



Un aspecto de la firma del convenio realizado ayer en la comuna.

4368

Nueva empresa se establece en el Parque

1 OCT 1999

En el despacho del intendente municipal Elio Aprile se firmó un convenio a través del cual la comuna cedió gratuitamente un lote del Parque Industrial a la empresa Econatura, para que instale una planta de fraccionamiento de frutas y hortalizas. "La intención del acuerdo es que esta nueva empresa no sólo trabaje para producciones propias, sino también para terceros. Y aunque el destino principal tiene su base en el cultivo de arándanos que ha tenido una buena repercusión local, pueda también servir para otros tipos de productos", señaló Mariano González, director de Promoción Industrial de la Secretaría de la Producción. "Todo

esto funciona dentro de un plan que se está llevando a cabo, tendientes a la explotación de nuestro cinturón frutihortícola", aseguró.

Alejandro Martínez, presidente de Econatura, manifestó que la nueva planta "tendrá varias etapas, por una cuestión de temporalidad del producto. El arándano en la zona estará listo recién dentro de dos años, por lo que -en principio- trabajaremos con frutas a nivel local. El año que viene pondremos exportar. Mientras tanto, nos encargaremos de la elaboración y fraccionado de algunas especies, frutas secas o legumbres, hasta crear la infraestructura necesaria" ■

Toledo inauguró una planta procesadora

Un amplio galpón con aroma a pintura fresca fue el escenario elegido por Antonio Toledo para colocar una tarima alfombrada roja y desde allí exteriorizar su satisfacción. Es que desde ayer entró en funcionamiento una novedosa planta de procesamiento avícola que transformará el sistema de faenamiento de los pollos que diariamente cubren las góndolas de su cadena de supermercados.

La convocatoria reunió a más de 300 personas vinculadas con el sector, pero también aquellos que tiene intereses puestos en el Parque Industrial, justamente donde Toledo decidió ampliar su centro de operaciones. En el plano político, las visitas fueron amplias con Elio Aprile como máxima autoridad municipal, pero también estuvieron la senadora Susana Salerno y concejales.

El protocolo llevó al dueño de la firma a expresar ante el auditorio un breve racconto de su trayectoria empresarial, con especial atención al plano industrial, pasando de la etapa de galpones gallineros hasta llegar a esta planta importada de Holanda a la firma Meyn, catalogada como líder en el mercado internacional. Remarcó que fueron necesarios 180 días para el levantamiento de la planta que cuenta con maquinarias que conforman varios compartimientos operatorios y que representa una inversión integral próxima a los 6 millones de dólares.

En el momento de los agradecimientos, Toledo citó a las empresas contratistas, Banco Nación, la comuna, proveedores, a los medios de comunicación y a su familia "por el constante apoyo para que los sueños se hagan realidad".

destacó "la necesidad de innovaciones para desarrollar los sistemas de producción". También expresó que "la sustitución de energías utilizada por este complejo es el símbolo del desarrollo de la ciudad para salvar al hombre que le cuesta cambiar".

A su turno, el intendente Elio Aprile tuvo guiños más coloquiales en su discurso al apelar a la amistad que lo une al empresario. El jefe comunal remarcó la "decisión estratégica de centralizar su actividad industrial en el Parque Industrial, que habla de una concepción seria y definida al respecto". Alentó de esta manera a nuevas inversiones privadas "porque la ciudad reúne tres condiciones para que los interesados lleguen sobre una alfombra roja: transparencia moral, seguridad jurídica y celeridad administrativa".

La planta por dentro

La planta faenadora de aves se encuentra en el Parque Industrial y es totalmente nueva, con una superficie entre 1.800 y 2.000 metros cuadrados. También se levantó un área de servicios que ocupa casi 500 metros cuadrados, y otro tanto en la parte administrativa. Tiene 65 metros de frente por 127 de fondo.

A este predio vendrán las 40 personas que se desempeñaban en el predio de la firma que realizaba la misma actividad, en Champagnat al 2900. Las maquinarias fueron adquiridas a la firma holandesa Meyn, que posee un equipo eviscerador.

Según explicó uno de los responsables de su instalación, Peter Crowder "los equipos son de última tecnología".

que habrá una mejor calidad del procesado de pollo porque evidentemente el hecho de contar con maquinarias automáticas, hay menor contacto del operario con el pollo". Expresó que "con las máquinas automáticas disminuyen los riesgos de contaminación, sobre todo por la implementación de un sistema de limpieza de pollo por pollo, con me-

didores de caudal, con tecnología muy avanzada en el procesamiento de aves".

Luego advirtió que en caso de que los niveles de producción así lo establezcan, "sería posible que iniciáramos una etapa de exportación a Europa, dado que contamos con la aparatología requerida por la Unión Europea".



Aprile y Toledo compartieron el corte de cintas.

Foto J. C. Balleza

4368
3 OCT 1988

Toledo inauguró una planta procesadora

Un amplio galpón con aroma a pintura fresca fue el escenario elegido por Antonio Toledo para colocar una tarima alfombrada roja y desde allí exteriorizar su satisfacción. Es que desde ayer entró en funcionamiento una novedosa planta de procesamiento avícola que transformará el sistema de faenamiento de los pollos que diariamente cubren las góndolas de su cadena de supermercados.

La convocatoria reunió a más de 300 personas vinculadas con el sector, pero también aquellos que tiene intereses puestos en el Parque Industrial, justamente donde Toledo decidió ampliar su centro de operaciones. En el plano político, las visitas fueron amplias con Elio Aprile como máxima autoridad municipal, pero también estuvieron la senadora Susana Salerno y concejales.

El protocolo llevó al dueño de la firma a expresar ante el auditorio un breve racconto de su trayectoria empresarial, con especial atención al plano industrial, pasando de la etapa de galpones gallineros hasta llegar a esta planta importada de Holanda a la firma Meyn, catalogada como líder en el mercado internacional. Remarcó que fueron necesarios 180 días para el levantamiento de la planta que cuenta con maquinarias que conforman varios compartimientos operatorios y que representa una inversión integral próxima a los 6 millones de dólares.

En el momento de los agradecimientos, Toledo citó a las empresas contratistas, Banco Nación, la comuna, proveedores, a los medios de comunicación y a su familia "por el constante apoyo para que los sueños se hagan realidad". La bendición del edificio estuvo a cargo de monseñor Luis Gutiérrez, quien además

destacó "la necesidad de innovaciones para desarrollar los sistemas de producción". También expresó que "la sustitución de energías utilizada por este complejo es el símbolo del desarrollo de la ciudad para salvar al hombre que le cuesta cambiar".

A su turno, el intendente Elio Aprile tuvo guiños más coloquiales en su discurso al apelar a la amistad que lo une al empresario. El jefe comunal remarcó la "decisión estratégica de centralizar su actividad industrial en el Parque Industrial, que habla de una concepción seria y definida al respecto". Alentó de esta manera a nuevas inversiones privadas "porque la ciudad reúne tres condiciones para que los interesados lleguen sobre una alfombra roja: transparencia moral, seguridad jurídica y celeridad administrativa".

La planta por dentro

La planta faenadora de aves se encuentra en el Parque Industrial y es totalmente nueva, con una superficie entre 1.800 y 2.000 metros cuadrados. También se levantó un área de servicios que ocupa casi 500 metros cuadrados, y otro tanto en la parte administrativa. Tiene 65 metros de frente por 127 de fondo.

A este predio vendrán las 40 personas que se desempeñaban en el predio de la firma que realizaba la misma actividad, en Champagnat al 2900. Las maquinarias fueron adquiridas a la firma holandesa Meyn, que posee un equipo eviscerador.

Según explicó uno de los responsables de su instalación, Peter Crowser "los equipos son de óptima tecnología a nivel mundial". En tanto que el gerente de Producción, Claudio Zalazar, explicó que "aquí se eviscera en forma automática, ya no se hace en forma manual". De esta manera la faena actual de 12 mil a 14 mil aves diarias se realizará en forma más dinámica.

La planta está conformada por las zonas de: colgado; matanza y pelado; eviscerado (con nueve máquinas); y empaque, que cuenta con 14 boxes. Estos compartimientos son los encargados de agrupar los pollos de acuerdo a su pesaje individual, hasta llegar a los valores estándar de 20 kilos.

Zalazar indicó que "los mecanismos que permiten el procesamiento de 2.200 y 2.500 pollos por hora se harán en forma más simple, mientras que el personal que dejará de ocuparse de esta actividad, será destinada a otras áreas que comenzarán a operar en poco tiempo". Para esta nueva etapa señaló que "se capacitó al personal y estará supervisada vía modem con los responsables de las maquinarias en Holanda".

Asimismo, adelantó que la actividad apuntará al procesamiento de derivados de pollo, con líneas de productos elaborados como hamburguesas, etc.

"Para el consumidor final aclaró el cambio está dado en



Aprile y Toledo compartieron el corte de cintas.

Foto J. C. Billaiba

que habrá una mejor calidad del procesado de pollo porque evidentemente el hecho de contar con maquinarias automáticas, hay menor contacto del operario con el pollo". Expresó que "con las máquinas automáticas disminuyen los riesgos de contaminación, sobre todo por la implementación de un sistema de limpieza de pollo por pollo, con me-

didores de caudal, con tecnología muy avanzada en el procesamiento de aves".

Luego advirtió que en caso de que los niveles de producción así lo establezcan, "sería posible que iniciáramos una etapa de exportación a Europa, dado que contamos con la aparatología requerida por la Unión Europea".

SAOTA

Se llevará a cabo hoy la reunión constitutiva de la filial Atlántica de la Sociedad Argentina de Obesidad y Trastornos Alimentarios (SAOTA). Tendrá lugar a partir de las 18 en el entresuelo del edificio ubicado en boulevard marítimo Patricio Peralta Ramos 5765 y en la oportunidad se expondrá un resumido informe sobre el último Congreso Internacional de Obesidad, realizado en París en setiembre último.

La comisión directiva de la flamante entidad, está conformada de la siguiente manera: presidente, Dr. Rodolfo Cáscu; vicepresidente, Lic. Sandra Tamburini; secretario, Dr. Oscar Cianciarulo; prosecretario, Dr. Eduardo Elena; tesorero, Dr. Enrique Etcheverri; vocales, Dres. Carlos Alberto Girotto, Guillermo Maña, Saúl Peralta y Pablo Dragoto; suplentes, Dr. Osvaldo Dighero y Lic. Laura Granado.

Eligieron autoridades del Parque Industrial

Una nueva asamblea entre empresarios del Parque Industrial "General Savio" se desarrolló en dependencias del Centro Cultural "Pueyrredón" y tuvo dos motivos principales: la elección de las nuevas autoridades del Consejo de Administración y el manejo de los gastos comunes, para lo que fue necesario tener la presencia de más del 50% de los empresarios, incluido el voto de la Municipalidad, representada por el secretario de la Producción, Darío Sócrate. A partir de esta instancia, las actuales autoridades del Parque son encabezados por Pablo Frontini (Empresa Sambucetti).

"La actividad en nuestro Parque Industrial se incrementó notablemente a partir de las nuevas radicaciones de empresas, los traslados de algunas que estaban ubicadas en el centro de la ciudad y las empresas que se han ampliado", evaluó Sócrate puntualizando que "la radicación de nuevas empresas es un objetivo de esta gestión municipal". Luego de manifestar su conformidad por los logros obtenidos, adelantó que "ya estamos pensando seriamente en un proyecto de ampliación del Parque Industrial porque la cantidad de lotes actuales está implicando la necesidad de incorporar nuevas superficies. Esto está previsto y estamos preparando el proyecto para elevarlo a las autoridades provinciales que son quienes tienen la Ley de Radicación de Industrias en Parques para su aprobación e implementación definitiva".

Destacó el funcionario la efectividad del trabajo conjunto entre los empresarios del Parque y la Municipalidad porque "esta dando buenos resultados", dijo y detalló que "tenemos ocho proyectos en carpeta y ya hay dos empresas más que están presentando intenciones de radicación, aparte de los cerca de veinte proyectos que ya han sido aprobados", entre los que se cuentan ampliaciones, traslados y nuevas radiaciones. La Secretaría a su cargo es la encargada de recibir estas soluciones, para lo que se requiere la presentación de "un buen proyecto de inversión que tenga sustentabilidad porque el objetivo es radicar industrias que permitan el despegue econó-

mico". Por la gran cantidad de pedidos existentes es que "la Secretaría de la Producción tiene una Comisión de Evaluación de Proyectos que es la que analiza todo este tipo de inversiones y brinda el apoyo necesario". Se refirió también Sócrate a la actual presencia de Mar del Plata, tanto a nivel público como privado, "en lugares en los que puede haber potenciales inversores". Esta participación de la ciudad se realiza "tanto en la zona, como en el resto del país y el exterior, con la participación en la Red de Mercociudades, con las misiones comerciales y con la presencia en distintas ferias que permiten la atracción de inversiones".

Leonardo Lacobara, representante de la empresa Explorer realizó un balance de sus dos años de gestión al frente del Consejo de Administración del Parque Industrial diciendo que "casi el 60% de las empresas locales que ya estaban instaladas en el Parque han decidido ampliar su infraestructura allí; pero todavía queda mucho por hacer en lo que se refiere a temas como iluminación, seguridad, señalización interna y sobre ruta, que son todas obras que están previstas". Destacó luego el cambio que se generó en el Parque a partir de la cesión de lotes diciendo que cree que "ha tenido un cambio fundamental desde hace dos años, a partir del decreto que posibilitó las cesiones, lo que lleva a cabo siempre y cuando las empresas presenten un proyecto interesante en lo productivo y cumplan con ciertos requisitos".

Las nuevas autoridades

Presidente, Pablo Frontini (empresa Sambucetti); vice, Horacio Dinezio (Polímeros Mar del Plata); secretario, Darío Sócrate (Municipalidad); prosecretario, Jorge Manfredi (laboratorio Pharmamerican); tesoroero, Carlos Giordano Etchegoyen (Cabriles); protesoroero, Carlos Morteo (Agrototal). Vocales: Elías Valeriano (Supermercado Toledo), Graciela Vanesek (SDF); Juan Sanza (Fidex), Francisco Nucete (Nucete Jimena), Rosa Boyadajian (Bordatex), Jorge Ducros (Frisas) y Héctor Domínguez (Offcenter).

Nueva ampliación en el Parque Industrial

El intendente Elio Aprile, acompañado por el secretario de la Producción Darío Sócrate, firmó un contrato por el cual se le cede el lote 18 (Quinta 5) del Parque Industrial a la firma Premix SRL, donde la empresa ampliará sus actuales instalaciones con otra planta. Uno de los directivos, Enrique Mena, explicó que "se han ido superando las expectativas por lo que construiremos una planta de 1.800 metros cuadrados, donde se incorporará nueva tecnología y más personal. Siempre confiando en que la estabilidad va a seguir y con el apoyo de la municipalidad que está haciendo mucho por el parque, trataremos de embarcarnos en este nuevo proyecto". Premix se dedica a la fabricación de artículos plásticos inyectados para distribución de agua y energía eléctrica. Los nuevos productos que se agregarán estarán destinados a cajonería de elementos sanitarios y eléctricos. Por su parte, el ingeniero Sócrate recordó que "hace dos años que estamos en la gestión del Parque y hemos superado en 15 los convenios firmados, lo cual habla que la herramienta directa de promoción y radicación, lógicamente acompañada por el riesgo empresario que tiene que haber en estos casos, hace que se produzcan estos marcos, con la generación de actividad económica que va a implicar". En este caso, el número de personal se ampliará a 25 "lo cual no es menor, más lo que paralelamente se ve en forma indirecta, hace que para nosotros signifique caminar en la senda que creemos que es conveniente y seguiremos desarrollándola. Hablábamos con el intendente y los empresarios de que el parque comience a ser precisamente "un parque" y que empiece a tener una imagen atractiva hacia el sector de inversores, que sumado a la herramienta de producción, va a lograr que los sectores privados inviertan en ese lugar, confiando en que es un lugar adecuado para desarrollar sus actividades".

8661 834
3 FEB 1998

4/368

Hará una fuerte inversión en el predio

Firma chilena se radicó en el Parque Industrial

La empresa chilena FRISAC decidió finalmente radicarse en el Parque Industrial de Mar del Plata, lo que representará un fuerte impulso productivo para la región y, según se prevé, provocará numerosas mano de obra. Los responsables de la firma, dedicada al congelado de hortalizas, concretó la compra de un predio y fue recibido por el jefe comunal, Elio Aprile, quien, junto a parte de su gabinete no disimularon su euforia por la radicación.

De acuerdo a lo acordado, FRISAC comenzará a trabajar en el lote del Parque General Savio en poco tiempo, en tanto que sus responsables anuncian que pretenden comenzar a operar integralmente a partir de agosto de 1998. Por su parte, desde la Secretaría de la Producción informó que "este hecho es el más relevante iniciado y finalizado por la actual gestión, lo que llevó numerosas gestiones para atraer a los inversores".

A propósito de esta importante radicación de capitales, la contadora Liliana Basualdo, actual vicepresidente de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado (OSSE), en su momento, con el ingeniero Marcelo López —presidente de esa empresa municipal—, como iniciadores desde la Secretaría de la Producción, de las gestiones y contactos con esta firma chilena, junto a los actuales responsables del área, su titular, ingeniero Dario Sócrates y la directora del área, profesora Marcela Petronomus, manifestó que "hace mucho más de un año, iniciamos el enorme intento de contactarnos inicialmente con la firma FRISAC, pues andaba visitando la zona para su radicación".

En lo que representa el golpe más fuerte registrado en materia de captación de inversores extranjeros para Mar del Plata, la empresa chilena FRISAC decidió finalmente radicarse en el Parque Industrial local. Dedicada a la elaboración de hortalizas congeladas, incorporará nuevas tecnologías, contratará con productores del cinturón verde regional y según se anticipó, generará un impacto en el mercado laboral.

ción". Luego acotó que "esta firma es líder en Chile y gran parte de la producción estará dedicada al mercado externo, en especial el MERCOSUR y en particular Brasil".

Sobre la tarea que cumplirá OSSE en este nuevo emprendimiento de suma importancia para la ciudad "son relativos a la reutilización del agua de cola de la producción, que es un agua muy rica en nutrientes, ya que simplemente el líquido elemento, el único proceso que cumple es lavar la verdura que luego se congela. Estamos trabajando concretamente en establecer esta planta como un modelo a seguir y desarrollar, destinándose el agua resultante para el riego de cultivos", terminó así mismo en cuenta que "estará en una zona muy propicia para este tipo

de proyecto", dijo la contadora Basualdo.

Inversiones adicionales

Por su parte la Directora General de Desarrollo Agrario y Comercial de la Producción, Marcela Petronomus, señaló que "FRISAC compró, con una base de 1.128.000 pesos, 58.000 metros cuadrados en el Parque Industrial, que corresponden a la quiebra de Argembi, a partir de esto vendrá una inversión adicional para la puesta en marcha de la planta", planteándose "un trabajo en etapas que tendrá su punto de partida con la puesta en el mercado del producto congelado en agosto de 1998, abasteciéndose de unas 500 ó 700 hectáreas de hortalizas. En principio se habla de cuatro



El intendente Elio Aprile recibió a los empresarios chilenos Alberto Duhart y Henry Schele (ambos a la izquierda), junto a los funcionarios locales, Dario Sócrates y Marcelo López. Capitales trasandinos se asentarán en Mar del Plata.

productos, arvejas, maíz dulce, espinaca y coliflor".

"Para nosotros —continuó la funcionaria—, el impacto que provocará esta inversión en el corazón verde de Mar del Plata, de unas 10.000 hectáreas, si bien inicialmente estamos hablando de unas 600, en cuanto al trabajo contractual que la empresa hará con los productores hortícolas, los responsables de la radicación tienen estudiado que en 5 años la cifra pasará a unas 6.000 hectáreas, un número realmente impactante". Aclaró asimismo que "no necesariamente los productores locales estarán trabajando toda su explotación con la empresa, por lo tanto toda la transferencia tecnológica que está hace al productor, este a su vez la puede trasladar a los otros cultivos que también realiza".

Reunión con el intendente

Con una agenda cargada de reuniones y visitas, el intendente Elio Aprile se hizo tiempo para recibir en las primeras horas de la tarde a los representantes de la empresa, el presidente de FRISAC Argentina S.A., Alberto Duhart y el gerente de Operaciones de FRISAC Chile, Henry Schele.

Duhart expresó que "habrá que hacer una inversión muy importante para adaptar a la nueva actividad una planta que estaba destinada a la industria del pescado, pero esperamos que esto dará un fruto positivo, con mercado interno y en el exterior", refiriéndose asimismo "al efecto multiplicador que esto puede tener en la zona, trabajando con productores locales".

A su vez, el secretario de la Producción, ingeniero Dario Sócrates, que los acompañó en la reunión con el jefe comunal, manifestó que "esto es del trabajo que estamos haciendo con la idea de la búsqueda de raditaciones de nros. Esto es concretar una gran inversión para rehabilitar la planta industrial y esto tiene un impacto grande del Parque que ver con hortícola que se impulsará".

El

Euforia en el municipio

Uno de los gestores que desde que se concretó la operación, se mostró con más entusiasmo fue el secretario de la Producción, Dario Sócrates, quien pilotó las gestiones en los últimos meses con mayor empeño luego de los intentos de su predecesor, Marcelo López. Una de las razones de su euforia fue que inicialmente FRISAC tenía en sus planes colocar la planta en la vecina partido de Balneario.

Y tanto había avanzado el proyecto en tal sentido, que para muchos era una lucha perdida. Pero a partir de la información brindada a los empresarios y las posibilidades expuestas, el interés de la firma chilena fue balanceándose hacia esta zona.

Aun cuando desde marzo se co-

lidades, desde la comuna se trató al caso con suma cautela y reserva. Pero luego de la firma del contrato para la radicación de la firma, las voces de satisfacción no se disimularon. "Esta empresa desde hace algunos años estuvo trabajando para encontrar una radicación en la zona, para hacer su propia producción con intención de ingresar al Mercosur vía Argentina", comentó el secretario.

Además recordó que "contratarán con productores de la zona, los abastecerán tecnológicamente, que los beneficiará en actividades como cosecha y flete, y el asesoramiento técnico, con la entrega de semillas en el tratamiento y etapa de crecimiento de producción del campo".

Por su parte, Marcela Petronomus, quien también se desempeña

en la dependencia, sostuvo que "Mar del Plata los recibió atraídos por varias cuestiones. No sólo en la calidad de vida de los que operarán y generarán la planta que pien- san tomar a argentinos, sino que también se vio la gestión junto con el INTA en términos del seguimiento de los ensayos". Luego remarco que "uno de sus objetivos del intendente cuando estuvo en Fisa, fue la búsqueda de inversión. Chile, fue la búsqueda de la inversión, visitó a las autoridades de la empresa. Todo el trabajo tuvo un final feliz". A su vez, Sócrates, detalló que "esto provoca varias implicancias. Una de ellas es el impacto político de una inversión como ésta. Hasta ahora no se había registrado una de esta envergadura, incluso en el propio Parque Industrial. Que sea de la alimentación tam-

bien es importante —acotó—, algo que queremos apuntalar. Tendrá un impacto directo e indirecto en la generación de mano de obra, que acompañará el crecimiento del sector hortícola, con grandes volúmenes que se podrán ubicar con puntos de comercialización directa. Esto, acompañado con las obras, con la radicación de otras y el traslado de otras, representará un fenómeno importante".

De acuerdo a lo adelantado, la producción no sólo apuntará al comercio interno, donde ya tiene 160 bocas de expendio, sino también a la exportación a países de la Unión Europea, Sudeste asiático y Estados Unidos. Otro punto será la incorporación de valor agregado al producto hortícola, con una planta de packaging.

Promueven inversiones en el Cesión gratuita de terrenos y exenciones impositivas

Cuando promediaba la década del '70, la deshabitada zona que hacia Batán fue en sus tierras un foco de proyección productiva que actualmente representa algo más que un predio que congrega firmas comerciales, ya que también refleja el impulso de desarrollo del sector bonaerense: el Parque Industrial.

Desde su creación en 1974, la expansión fue irregular ya que si bien el primer empuje fue destacado, luego vinieron los años de decadencia productiva y especulación, que tuvieron allí su efecto. Pero desde hace algunos años, las firmas volvieron a afianzarse y le dieron un aliciente más activo al predio.

Contenidos por normas locales y provinciales, las firmas encontraron un lugar donde desarrollar sus actividades, y en muchos casos crecieron con perspectivas exportadoras. La radicación de inversiones siempre fue una seductora idea oficial, habida cuenta de la creación de fuentes laborales, mayor habitabilidad en la zona y una potencial crecida de circulación de divisas.

Ahora una de las iniciativas vigentes prevé desde la comuna la cesión gratuita de terrenos en el marco de un proyecto promocional de radicación de industrias, además de las exenciones impositivas. A su vez, el mecanismo de manejo interno del Parque está regido por un sistema de coordinación, compartida por el municipio y los empresarios.

Las exenciones impositivas son automáticas por un plazo de 7 años para las empresas que se radiquen, y por medio de una gestión de la Secretaría ante la Dirección Provincial de Promoción Industrial se establece un aumento en los períodos de exención para el parque industrial. Esta alternativa está orientada sobre todo para las firmas vinculadas con empresas que tienen que ver con el procesamiento de frutas y hortalizas, que es uno de los impulsores más importantes de la zona, que lo lleva a 10 años.

Medidas promocionales

En relación a las medidas promocionales, el secretario de Producción local, Darío Sócrates, resaltó que "vimos cuáles eran los mecanismos más aptos para ser atractivos. Eso implica el acceso a materias primas, corredor hídrico y lateral atlántico ya que éste es uno de los sectores más ricos de América latina, lo que implica una ventaja competitiva".

Asimismo su activación tras consigna mano de obra calificada proveniente principalmente por centros de formación como la Universidad, "lo que genera personal calificado para la radicación de cualquier tipo de industria", afirmó el funcionario.

El proyecto Mar del Plata 2000 también alcanza al predio, tendiente a facilitar el acceso de compañías de acceso para la gente, para las materias primas y el producto de las firmas. Por ello, Sócrates recordó que "aportamos a mejores vías terrestres en la ciudad para que no interfiera en la parte de carga y de personas particulares". La futura estación ferroviaria y la posible ampliación del aeropuerto servirán como ramales con la distribución de los productos.

Aun así, el secretario enfatizó como el sector relevante en la proyección del Parque, al dragado del Puerto y la licitación de su estudio de mercado, "con vistas a su privatización, como canal de percepciones que salgan o materias primas que lleguen".

Estas alternativas derivaron en más de una decena de convenios en la actual gestión relacionados con industrias que se ampliaron, que se trasladaron del centro urbano, y las de radicación efectiva de nuevas empresas. Estos convenios podrían representar inversiones de 13 a 14 millones de dólares, "a medida

En proximidades de Batán, el Parque Industrial generó una creciente proyección productiva. Allí conviven distintas firmas alimentarias, metalúrgicas y químicas, sostenidas por cientos de puestos de trabajo. Oficialmente auguran inversiones millonarias a partir de medidas promocionales. Desde la comuna descartan riesgos en el sector por la presencia de empresas denominadas "peligrosas".

PARQUE INDUSTRIAL



Hace algunos años el Parque Industrial tenía una ocupación reducida en relación a la superficie loteada. Pero actualmente se radican más firmas y se proyectan inversiones millonarias.



que los planes se están cumpliendo en la ejecución de los proyectos", indicó Sócrates.

Diferentes industrias

La ley provincial 11.489 establece el seguimiento al control ambiental de las industrias que se radican y las que están en la provincia, categorizándolas en tres dimensiones: inocuas, inofensivas y peligrosas. En el Parque local sobreviven los tres tipos, aunque so-

crates advirtió que "no hay industrias contaminantes porque lo prohíbe la Provincia". A su vez, para la instalación se debe obtener un certificado de aptitud ambiental, a partir de una caracterización del entorno, de la industria y su producción. De este modo se evalúa qué tipo de impactos negativos o positivos tendrá en el medio ambiente.

De generar impactos negativos, la empresa deberá garantizar los mecanismos para minimizar al máximo los riesgos para tener posibilidad de contaminación ambiental. Una vez garantizado esto, se otorga el certificado con lo cual no podrá ser la empresa contaminante, "lo que no quiere decir que

no maneje material peligroso", aclaró Sócrates.

En cuanto a la presencia de industrias peligrosas, el funcionario señaló que hay dos en el parque. "Una filtración de agua destilada debido a los materiales que maneja -agregó-, pero por eso debe presentar en este estudio cuáles son los mecanismos para controlar sus movimientos para no generar impacto ambiental". La otra es química y también maneja materiales peligrosos.

Además de las exigencias oficiales, hoy los proveedores y también los clientes exigen seguridad, "ya que nadie se arriesga a comercializar con empresas que no puedan demostrar de que su seguridad es absoluta. El riesgo de contaminar es cero", afirmó el funcionario.

Leonardo Lacobara, titular del consorcio de administración Los empresarios también opinan

El Parque conformó en 1996 un consorcio con todos los propietarios del predio y la Municipalidad, que es la propietaria de los terrenos, a la vez que ejerce la secretaría. El presidente del consorcio de administración es Leonardo Lacobara y recordó que "uno de los problemas que teníamos era la falta de interlocutores a quienes dirigirse. Antes era el Consejo Deliberante o el secretario de Hacienda, a el delegado de Batán, pero no había una cosa muy armada".

Luego resolvió que "el Parque tuvo una buena época entre 1983 y 1986, después volvió a declinar y desde hace tres o cuatro años el panorama comenzó a variar". A su vez, afirmó que "mucha gente no sabe que Mar del Plata es una zona importante que seis provincias juntas en cantidad de habitantes y en movimiento económico, abastecen toda la zona costera".

En otro orden, señaló que "la convivencia es bastante armoniosa, estamos luchando por varias cuestiones puntuales, como el mantenimiento". En este sentido, la falencia desde la comuna fue notoria dado que no asignó a personal para limpiar o deforestación. De todos modos, Lacobara aclaró que "en este momento se está trabajando para armar una unidad para el mantenimiento. Si bien tiene una jurisdicción perimetral, internamente no tiene financiación. Esa es una unidad que muy posiblemente sea manejada por la municipalidad".

Otra de las demandas decidenes es la señalización. Al respecto indicó que "hace ocho años que estamos trabajando en eso, pero no sólo en la señalización de calles sino también darle una identifica-



Leonardo Lacobara considera que la convivencia de las empresas armoniosas y dijo que "con la señalización demarcaré paso importante".

ción de imagen al Parque. La imagen que queremos es un poco la de todas las empresas", agregó.

¿Otro Parque?

A raíz de la intención de algunas firmas de traer industrias altamente contaminantes, se barajó la posibilidad de instalar un predio específico para esta actividad. Si bien oficialmente la iniciativa está lejos de concretarse, la idea permanece y podría despejar cualquier tipo de conjeturas previas de los empresarios que ya están radicados en el Parque.

Uno de los planteos está orientado en que el bien este parque está formado de originalmente por industrias metalúrgicas, actualmente hay mayor presencia de las alimenticias. En este sentido, hasta detallar que cerca del 50% de las firmas se dedican a este rubro, en tanto que sólo algunas empresas lo hacen para la provisión de medicamentos farmacéuticos.

Al respecto, Lacobara aseveró

que "no hay peligro con las tres funciones. Pero como éste es un lugar único, se quiere proteger este tipo de Parque Industrial" y admitió que "siempre quisimos que algunos funcionarios que estarían proyectando crear otro Parque de características 12 para industrias de riesgo".

La gran incógnita será el lugar donde se sitúe ya que desde tener infraestructura como la tiene éste, con agua, gas, conexiones trifásicas, cloacas y asfalto. Era necesario manejar muchas medidas de control y seguridad.

A su vez, la posibilidad de que compartan el espacio es tan remota ya que, aunque no está directamente en la producción de por ejemplo la industria alimenticia, la radicación de una empresa contaminante, afectará el marketing y la reputación de las compañías del predio. En este sentido, Lacobara señaló que "son temas que se están tratando; la última palabra la tiene la comuna porque es el órgano de control, nosotros somos de consulta".

Quiénes y Cómo están

El predio tiene cerca de 160 hectáreas, de las cuales 90 fueron loteadas y otras tantas se encuentran en condiciones de ingresar a esta etapa. Desde creación, el Parque fue ampliado las zonas de utilización, pero la extensión de vías internas significó uno de los pasos más efectivos para el ordenamiento de las construcciones.

Asimismo, y respondiendo a la escasez de entrega de terrenos, la comuna debió recurrir en algunos casos a instancias judiciales, para desahuciar firmas que habían acordado a lotes, pero posteriormente se descubrió que no realizaron ningún tipo de inversión.

Para los lotes también entraron a casi 30 firmas ocupadas una de las acciones legales de la superficie del Parque, lo que obligó a tomar medidas. En este sentido, la comuna resolvió tomar un procedimiento no inmediato y así, cuando erradicar las viviendas, a partir de una contra prestación empresarial de una firma ocupante del predio, se construyeron viviendas destinadas a estas familias en terrenos fuera del Parque.

Del sector parcelado, el 50% corresponde a firmas alimentarias, lo que evidencia la marcada tendencia a estos rubros que se registró en los últimos años. De todos modos, hay excepciones como la empresa metalúrgica Bonas, que se guila en forma destacada su superficie para la construcción de arpilladas.

Asimismo, en el marco del proyecto Mar del Plata 2000, tam-

bién se extenderá 800 metros de calles asfaltadas, lo que habilitará mayor transitabilidad en sectores extremos y ampliará la radicación de industrias en esa zona.

Los rubros presentes

La participación porcentual por rubro de producción encuentran en un lugar destacado a las alimentarias, con un 47%; seguida por las químico-farmacéuticas (16,5%), polímeros (14,75%); maderera (5,9%), metalúrgico/construcción (5,75%), combustible (4,85%), y con una presencia menor se encuadran las cerámicas y textiles. Las empresas son: —Alimentarias: Lagaisha y Sa Za Ti SRL (frase, molli, Terminal (frase, papas); Vegetales Frescos; Polvitas (papas, papas); Molinos Seño Hnos. (harinas); Ardín (cong. hortalizas); Terra-

mare, Nocete y Compulmar (salad. anchoas); Cultivos S.A. (champignones); Toledo (panificados); Calabres (café).

—Químico-farmacéuticas: Estal, Marv (detergente, lavandina); Laborat. Químicos SRL; Nongreen; Fidea (sueros); Pharmamerica (especialidades medicinales); Químicos Estad.

—Polímeros: Bonat, Bonas (materia); Bonas (Singe, Explor; Bendeplast; Polímeros MAP; y Promis.

—Maderera: Juan Mayoral; y Alejandro J. García Cla; y Longhi Real Hnos.

—Metalúrgico/construcción: SDF; Officenter; CAM; COMACO; y Nistor Enviqum.

—Combustible: MGRSA; y José Sambucetti.

—Cerámicas: Agro Total.

—Textiles: Textil Debar; Borda; Hago Santiago y Hago.



Copropietarios del Parque Industrial se pronuncian

La Asociación de copropietarios del Parque Industrial Gral. Savio de Mar del Plata han informado a los medios de prensa su posición respecto a la actual situación del mismo y el interés demostrado por las fuerzas políticas de la ciudad.

En el comunicado se puntualiza que "desde hace varios años y especialmente en los últimos dos, esta asociación viene gestionando ante las autoridades municipales para que se dé un trato diferencial al Parque Industrial como factor de reactivación esencial de las áreas productivas del Partido de Gral. Pueyrredón y como una de las formas de atacar la creciente desocupación de la región".

"A tal fin -continúan- el Honorable Concejo Deliberante, por Ordenanza municipal creó a fin de 1994 una Comisión Asesora, donde esta asociación fue volcando los problemas y propuestas para dar al parque el ritmo de crecimiento que había perdido".

Ante esta situación "vemos con beneplácito que hoy la comunidad política haya tomado las banderas del crecimiento del parque a partir de la reunión que se hizo en el HCD, en particular con la comisión de actividades económicas, y que se reiteró en el mismo parque con todos los bloques políticos y la Secretaría de la Producción". Pero por otra parte, también han dejado saber de su preocupación "ya que las declaraciones efectuadas por los concejales en las reuniones mencionadas, o sea total apoyo a la gestión y administración mixta del parque, donde los copropietarios asumieron el rol protagónico, no se condice con las declaraciones efectuadas a distintos medios respecto de las disidencias formales que hoy se plantean en los distintos bloques políticos".

Por ello, aseguran "entendemos que los representantes de la comunidad deben aunar esfuerzos en pos de un objetivo común como es el crecimiento de la actividad productiva de la ciudad, a través de una herramienta excelente como es nuestro parque, apoyando y mejorando la propuesta del Ejecutivo municipal, dejando de lado intereses personales que lo único que generan es la insatisfacción de la comunidad que se ve postergada en sus objetivos de crecimiento, trabajo y desarrollo humano".

Finalizan su comunicado diciendo que "las escaleras se suben peldaño a peldaño, la ciudadanía necesita hechos concretos y los grandes proyectos llevan mucho tiempo de planificación, pero no podemos esperar. Los grandes proyectos se acompañan de pequeñas obras, y para mejorar el parque las pequeñas obras son señalar su acceso, mejorar sus comunicaciones, cortar el pasto y habilitar su oficina de administración; y por sobre ello permitir a sus propietarios administrar los bienes comunes que abarca el mismo".

3 FEB 1996 4368

LA PROVINCIA TARDA UN AÑO EN DETERMINAR EL "IMPACTO AMBIENTAL"

Piden la suspensión de una medida que traba la radicación industrial

Un despropósito. La Provincia tarda un año en extender el certificado de "impacto ambiental" que necesita cualquier nueva industria para que pueda radicarse. Desde Mar del Plata surgió un reclamo por la suspensión del decreto reglamentario que perjudica a las municipalidades. Lo explica el concejal Daniel Katz, autor de una iniciativa aprobada recientemente por el HCD.

La Provincia optó por atender el reclamo generalizado de numerosos municipios y prometió "reformular el decreto reglamentario" de la Ley 11.459 que pone barreras de seguridad ambiental a la radicación industrial, pero cuya instrumentación estaba "causando trabas y retrasos" con el consiguiente perjuicio para el desarrollo económico de las comunas bonaerenses, anunció el concejal Daniel Katz.

El edil radical impulsó un proyecto de resolución que fue aprobado por el Concejo Deliberante, a través del cual Mar del Plata levantó "una voz de alerta" contra el polémico decreto dictado por el gobierno y se preparaba para movilizar a los sectores productivos y a los municipios vecinos.

El texto del HCD pide virtualmente que se suspenda la vigencia de la mencionada reglamentación para agilizar los trámites de radicación que hoy demoran alrededor de un año.

Katz aclaró sin embargo que "la Ley es un muy buen instrumento para regular y ordenar desde la óptica ambiental a nuestros centros urbanos, pero el problema es la reglamentación".

El decreto que ahora revisarán en La Plata establecía un complicado mecanismo de control previo para la habilitación de industrias a través de entes (provinciales y luego también municipales), con plazos y requisitos de categorización surgidos de planillas en las que consta el "impacto ambiental".

Pero hasta que los municipios puedan tener equipos de profesionales capacitados técnicamente, todo quedaba en manos de la ahora Secretaría de Política Ambiental bonaerense (ex Instituto Provincial), que entre otras cosas "carece de información precisa respecto de condiciones y pasos para la tramitación", apuntó el concejal de la UCR.

El riesgo, entonces es doble: los potenciales inversores descartan radicarse en la Provincia por lo engorroso y burocrático del trámite, o bien "como ya está ocurriendo, algunos municipios empiezan a hacer la vista gorda frente a la Ley y extienden permisos al margen de ella", exponiéndose a que



Concejal Katz (UCR): "La Ley es buena, pero la reglamentación va en contra de los intereses de los municipios y debe ser revisada".

después no sean convalidadas por la autoridad de aplicación.

"Definición urgente"

El apuro marplatense, como el de otros distritos que integran el Consejo Ecológico Regional del Complejo Mar y Sierras, es porque "aquí ya tenemos solicitudes de radicación de industrias que en un plazo de dos a tres años estarían generando aproximadamente unos 1.000 nuevos puestos de trabajo, y nos piden una definición urgente para quedarse o irse", puntualizó Katz.

Uno de esos emprendimientos es de capital italiano y se vincula con la producción de cartón corrugado y otras variedades. "Nosotros ya hicimos todo lo necesario pero la demora es responsabilidad de la Provincia", lamentó el concejal.

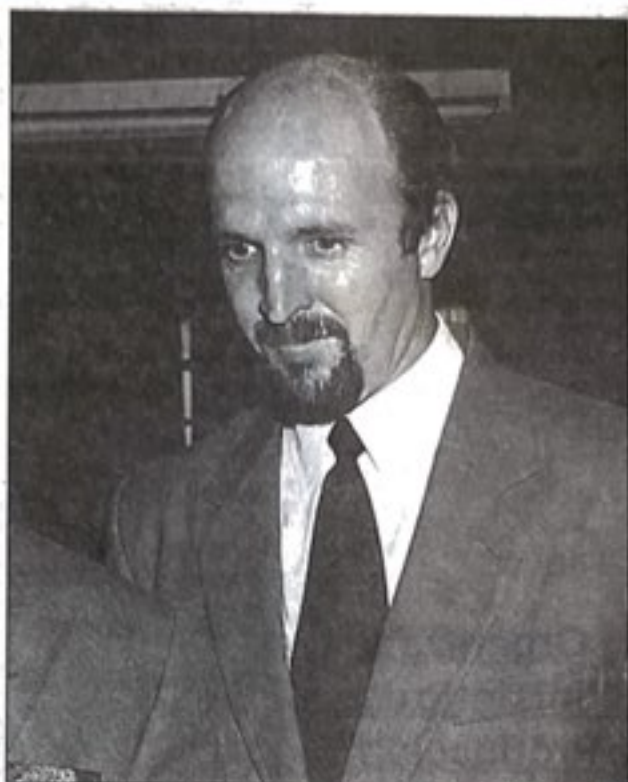
Uno de los aspectos cuestionables del decreto reglamentario es que si bien está previsto delegar en los municipios el control final del impacto ambiental, todavía "no se sabe cuáles son los requisitos que deberá tener esa evaluación, ni cómo se capacitará el personal y se obtendrá el instrumental" necesarios para cumplir con la tarea. Además el texto provincial "genera situaciones conflictivas" con colegios profesionales y técnicos, y es incompleto el listado de rubros a evaluar desde la óptica ambiental, entre otros muchos puntos que merecieron reparos.

Por ejemplo, respecto de la última falencia apuntada "no está categorizada la industria automotor, lo que es bastante grosero", según apreció el concejal radical.

Así como están las cosas, la tramitación demora entre 300 y 360 días. O sea, que el empresario que quiere radicar una industria en territorio bonaerense, solamente para obtener la habilitación en el rubro "impacto ambiental" deberá esperar un año.

Los municipios de la zona se mantienen en contacto permanente y ahora aguardan que la Provincia concrete la reformulación del decreto reglamentario, suspendiendo de hecho su aplicación hasta salvar las falencias y omisiones más cuestionadas, como paso previo para agilizar y transparentar toda esta operatoria.

Marcelo López,
secretario de la
Producción



27 AGO 1996

**Anuncio del
secretario de
la Producción**

Será reordenado el Parque Industrial

El secretario de la Producción de la Municipalidad de General Pueyrredón, Marcelo López, confió en que las mejoras al Parque Industrial incluidas en el Plan de Obras "Mar del Plata 2.000" reactivarán al sector y lo pondrán a tono con el nuevo impulso que está beneficiando a la zona, principalmente a través de las actividades alternativas.

Según López es prioritario acompañar las obras del Parque con un ordenamiento administrativo del sector. Explicó que muchas de las parcelas fueron cedidas en los últimos tiempos a empresas que no desarrollaron su proyecto, por lo que el espacio quedó inutilizado, suscitándose conflictos judiciales que estarían en vías de solución.

En cuanto a las obras incluidas en el Plan, dijo que consistirán en una nueva zonificación, así como en dotar a la parte trasera del Parque de infraestructura que permita la utilización de lotes de más diversos tamaños.

Adelantó que próximamente una empresa que estaba localizada en otro sector de la ciudad se trasladará al Parque, en tanto que se estaría en conversaciones con un grupo de empresas nacionales que también estarían interesadas en radicarse aquí.

En otro orden de cosas, y al realizar un análisis sobre la capacidad productiva del Partido de General Pueyrredón, López destacó la realización en nuestra ciudad de diversos encuentros

que reunirán a funcionarios y productores de los países integrantes del Mercosur, y que permitirán tener un conocimiento más general de la situación.

Uno de estos encuentros tendrá lugar entre el sábado y domingo próximos (ver aparte) y tratará sobre producciones no tradicionales, como las frutillas, la miel y los champignones. Según López, el encuentro brindará la oportunidad de que los productores locales exijan a sus representantes que acuerden condiciones beneficiosas para la región.

"Lo importante es que vamos a poder discutir mano a mano las condiciones de negociación —enfaticó— no vaya a suceder lo mismo que con la industria textil, que tuvo que penar acuerdos que se realizaron en otros lados y que beneficiaban a otros países, no al nuestro".

También se refirió al área agroindustrial, respecto de la cual dijo que el objetivo del municipio es que los productores emprendan trabajos conjuntos y con ello tengan acceso a una mayor escala de negocios.

Finalmente recordó que entre el sábado y el lunes próximos se realizarán diversas actividades relacionadas con el área de la Apicultura, organizadas por el Ministerio de Asuntos Agrarios. En la oportunidad, dijo, se anunciarán diversos programas promocionales que pondrá en marcha la gobernación y que beneficiarán al sector.

27 AGO 1996

Trámite en la comuna

Cómo se avalará la aptitud ambiental

4 JUL 1996

Una buena noticia para los industriales que deseen radicarse en la ciudad y aún para quienes ya lo están, es la agilización del trámite para obtener el certificado de aptitud ambiental, que desde ahora se resolverá prácticamente en forma total en Mar del Plata.

Un decreto firmado en La Plata hace dos semanas habilitó la próxima firma de un convenio entre la Secretaría de Política Ambiental (autoridad provincial de aplicación) y el municipio; por el cual delegará en Mar del Plata la potestad de "otorgamiento y contralor" de los mencionados certificados, imprescindibles para que las industrias funcionen dentro de la normativa vigente.

Ayer hicieron el anuncio en conferencia de prensa los subsecretarios de las tres áreas municipales que estarán involucradas en el trámite: Darío Socrate (Promoción de la Producción), Norberto Pérez (Medio Ambiente) y Francisco Bowden (Inspección General).

Socrate destacó que la facultad que ejercerá la comuna es para los establecimientos industriales de 1ª categoría (que ya estaba en marcha) y los de 2ª categoría, por lo que en el futuro inmediato "se verá beneficiados todos los contribuyentes que antes debían viajar una y otra vez a La Plata y esperar muchos meses hasta que Provincia les otorgaba el certificado".

El municipio integrará una "unidad de gestión" entre las tres áreas para resolver los distintos pasos que suponen la habilitación y control posterior.

El titular de Medio Ambiente puntualizó que "el municipio cuenta ya con profesionales aptos para el contralor", y que "hará falta una pequeña inversión (alrededor de 10.000 pesos) para el equipamiento básico necesario".

Para el funcionamiento de la es-



Marcelo López, titular del área Producción de la intendencia

tructura también prevén "una asignación presupuestaria" que estará apoyada por el producido de una tasa especial que ya está vigente.

El inspector general Bowden, por su parte, señaló que "la Ley prevé un control anual de cada establecimiento más allá del certificado de habilitación inicial", de manera que "habrá un permanente contacto entre las tres áreas para mantener actualizada la información".

Por último, recordó el área de la Producción que aquellos establecimientos que ya hubieran iniciado el trámite en La Plata con las normativas anteriores, tendrán un plazo de cuatro meses para reanudarlo con las nuevas normas.

Pero ese plazo será de tres meses para las industrias que todavía no comenzaron a tramitar el certificado de aptitud.

En cuanto a las industrias "nuevas", es decir las que se radiquen en el futuro, antes de gestionar la habilitación de uso de suelo municipal deberán contar con el certificado ambiental.

Objetivo de las autoridades

La reconversión del Parque Industrial

"Estamos dispuestos a convertir a este Parque Industrial en un enorme generador de riqueza que produzca niveles de excelencia, lograr competitividad y capacidad exportadora". De esta manera se expresó el intendente Elio Aprile durante el acto que se realizó ayer en el kilómetro 9 de la Ruta 88, al conmemorarse el "Día de la Industria". Luego sostuvo que "vamos camino a superar definitivamente la antiquísima antinomia que siempre nos planteó sobre a qué lado debíamos volcar los esfuerzos de la ciudad, si al turismo o a la industria, como si éstas fueran realidades incompatibles o excluyentes".

Además del jefe comunal participaron de la ceremonia en la soleada y fría mañana el secretario de la Producción, ing. Marcelo López; el rector de la Universidad Nacional de Mar del Plata, ing. Jorge Petrillo; el secretario legal de la comuna, Mario Statti; los concejales Fabián Fernández Garello, Silvia Sancisi y Jorge Masiá; el director de la UCIP, Luis Churio; los delegados municipales en el Puerto -Luis Fabrizio- y Sierra de los Padres -ing. Hugo Franco-; el gerente de la sucursal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Miguel Angel Ginocchio; representantes de las distintas empresas ubicada en el Parque, entre otros.

Desarrollo del acto

El acto se inició con el izamiento del Pabellón Nacional a cargo del secretario de la Producción y el presidente del Consejo de Administración

del Parque Industrial Municipal, Leonardo Lacovara. Luego se entonaron las estrofas del Himno Nacional Argentino, y a continuación habló el contador Luis Churio, de la UCIP.

Agregó el jefe comunal que "la realidad hoy nos indica que no sólo no son excluyentes el turismo o la industria, sino que pueden y por lo tanto deben convivir dentro de una misma realidad económica. Que el turismo, siendo importante como generador de riquezas, sin embargo no alcanza hoy para dar respuestas a un desarrollo integral de nuestra ciudad con lo cual también ocasiona un parejo esfuerzo desde los niveles políticos. Y por supuesto, desde los sectores privados, debe apuntar a consolidar este perfil industrial del que debemos esperar inversiones, capital de riesgo, generación de riqueza, trabajo, bienestar en suma".

"El hecho de haber elegido el Parque Industrial no es un hecho fortuito ni arbitrario", comentó en su alocución el profesor Elio Aprile. Y destacó que responde a una decisión "concreta de poner de manifiesto que esta ciudad ha empezado a ocuparse seriamente de su producción industrial. Estamos dispuestos a convertir a este Parque Industrial en una enorme generador de riqueza, que sea capaz de producir niveles de excelencia y por lo tanto lograr competitividad y capacidad exportadora, tanto para el consumo interno como para el consumo externo. La realidad indica que la ciudad ha acompañado una



El acceso al Parque Industrial "Gral. Manuel Savio" fue el escenario elegido por la comuna para conmemorar el "Día de la Industria"

propuesta de transformación".

Obras para el Parque

La consulta popular incluía entre las obras propuestas "una serie de ellas destinadas concretamente al desarrollo industrial. La potenciación de este parque a través de una cifra de un millón y medio de dólares, que el año que viene empezará a implementarse". Sostuvo que esto supondrá "forestación, parquización, señalización, iluminación, construcción de servicios, es decir, convertir a esto en un parque y no en un conjunto de empresarios que durante mucho tiempo, por fracasos del Estado municipal, se dedicaron a sobrevivir desde la individualidad".

"Pero también son obras destinadas al desarrollo industrial los caminos rurales, las calles transversales que juntarán la ruta 88 con el Parque, con el sector productivo y con el puerto donde estamos trabajando denoda-

damente para que se consolide el proceso de privatización y se ponga en valor el puerto como tal", resaltó el intendente.

Como punto culminante del acto del Día de la Industria en el Parque Industrial "Gral. de Div. Don Manuel Savio", se reubicó el testimonio colocado el día que se instaló la piedra fundamental el día 28 de febrero de 1975. El mismo fue ubicado por quien era intendente en aquel entonces, Luis Fabrizio, acompañado por el ing. Norberto Pace -titular de la UCIP en aquella oportunidad- Daniel Bonano -empresario local que está a punto de inaugurar una planta de ensamble en Almirante Tamandaré, a 20 kilómetros de Curitiba, Brasil- el secretario de la Producción, Marcelo López y el intendente municipal Elio Aprile. Luego se hizo una recorrida por el parque industrial y se sirvió un vino de honor en la planta de productos farmacéuticos "Fidex".

LA FIRMA "ABAVE" NO IRÍA A QUEQUEN

La planta holandesa se radicaría en la ciudad

Finalmente, desechado Puerto Quequén, sólo quedan Mar del Plata y Balcarce como posible sede de la radicación de una empresa holandesa que generaría numerosos puestos de trabajo.

De acuerdo a recientes informes de un matutino colega de Necochea la radicación de una enorme planta de producción de almidón que proyecta levantar en nuestra provincia una empresa holandesa (la firma ABAVE) no podrá instalarse en Puerto Quequén por falta de una playa de "containers" quedando por lo tanto sólo las plazas de Mar del Plata y Balcarce para la instalación de dicha planta.

Según informó recientemente el matutino "Ecos Diarios" de Necochea, ABAVE habría descartado a esa localidad ante una indefinición de construir una playa de contenedores en el Puerto Quequén, requisito indispensable para operar y exportar el producto.

La información surge luego de los comentarios efectuados por una comitiva de empresarios holandeses que fueron recibidos por integrantes de la Cámara Comercial e Industrial de Necochea, encabezada por su titular, Mario Badie. "Tenemos que lograr que Puerto Quequén tenga una playa de contenedores en un plazo relativamente corto", — dijo Badie al ser consultado por Ecos Diarios, pero agregó que— "esto es muy difícil". La noticia origina una gran expectativa tanto para Mar del Plata como para Balcarce debido a que instalado y funcionando el proyecto holandés provocaría "la creación inmediata de 700 puestos de trabajo".

El proyecto alcanzaría los 350 millones de pesos y la firma invertiría en una primera etapa unos 130 millones. El anuncio de esta radicación, como es lógico, viene interesando sobre todo a productores

paperos y dirigentes políticos. "Cómo será de importante el tema que el diario vecino hace mención de 'un importante lobby que estarían realizando en Mar del Plata y Balcarce para atraer dicha empresa'".

"Por otra parte, desde el punto de vista de nuestra ciudad y de Balcarce los senderos parecen coincidir ya que según trascendió, nuestro puerto contará dentro de un año y medio con una playa de contenedores y por otra parte la planta MacCain, recientemente inaugurada en Balcarce estaría interesada en que ABEVE se instale en esa localidad dado que el residuo que queda en la planta elaboradora de papas fritas puede ser utilizado como pasta para la elaboración del almidón, además de otros usos".

Ambas empresas habrían firmado un convenio por el cual quedó establecido que el sector más propicio para sacar la mercadería hacia los países del Mercosur, sobre todo Brasil, y demás países extranjeros, era el puerto de Quequén, pero Quequén parece alejarse cada vez más de esa posibilidad debido a lo anunciado sobre la playa de contenedores.

Según se anticipó, el sistema de transporte marítimo es cuatro veces más barato que el que utiliza MacCain con camiones. Mientras tanto las últimas informaciones indican que un grupo naviero habría sido contratado para analizar la situación de nuestra estación marítima. Mar del Plata tiene espacio además en el Parque Industrial, lo cual puede llegar a ser contemplado por las empresas interesadas.

PARQUE INDUSTRIAL

Se nuclean en el Parque Industrial

En el transcurso de una Asamblea General realizada en dependencias del Centro Cultural Pueyrredón, conforme al decreto de convocatoria del acto, quedó conformado el **Consortio de Copropietarios** del Parque Industrial "Gral. Manuel Savio" de Mar del Plata.

La Asamblea se desarrolló con la presencia del intendente municipal Elio Aprile, el presidente del Honorable Concejo Deliberante Roberto Oscar Pagni, el secretario de la Producción Marcelo López y la directora de Coordinación de Programas de esta secretaría, Liliana Basualdo por parte de la comuna y, Mariano Scarpado, de la empresa C.A.M. como el propietario más antiguo del Parque Industrial.

Participaron asimismo los industriales copropietarios del Parque Industrial y miembros del Concejo Deliberante y, acreditaron su participación en la asamblea las siguientes empresas: Ardan S.A.; Bionat S.A.; Bordetex S.A.; Cabrales S.A.; C.A.M. SRL.; Laboratorios Pharmamerican SRL.; Laboratorios Químicos SRL.; Explorer S.A.; M.G.R. S.A.; Metalúrgica Bonano S.A.; Norgreen S.A.; Nucete Francisco y María del Carmen; Pehuamar S.A.; Polimeros Mar del Plata S.A.; Productos Farmacéuticos Fidex S.A.; Sambucetti Jorge A.; Siringo Horacio; Supermercados Alcázar de Toledo S.C.I.F.I.; Teramal S.A.; Terramare S.R.L. y Vegetales Frenc S.A.

Tras la lectura del decreto de convocatoria y de palabras del intendente municipal y del secretario de la Producción fue aprobado el reglamento de financiamiento del Consorcio de Administración, que quedó integrado de la siguiente manera:

Presidente Leonardo Lacobara (Explorer S.A.); vicepresidente Elías Valeriano (Sup. Toledo); secretario Marcelo López (Munic. Gral. Pueyrredón); tesorero Rosa Cageao (Bordetex S.A.) y vocales: José Serda



Oscar Pagni

(Pehuamar S.A.); Horacio Dinezzio (Polimeros MdP SRL); Daniel Bonano Echegoyen (Cabrales SA); Pablo Frontini (Sambucetti Jorge); Eduardo Mendieta (Ardan SA); Jorge Manfredi (Lab. Pharmamerican SRL) y Francisco Nucete (Nucete Fco. y otros).

Tras quedar conformado el Consorcio de Copropietarios del Parque Industrial, el secretario de la Producción de la Municipalidad, Ing. Marcelo López, manifestó: "Es de destacar que con este acto se pone en plena vigencia un viejo anhelo de los industriales que tienen sus empresas en el Parque Industrial de Mar del Plata, ya que se ha creado el Consorcio de Administración con responsabilidades compartidas entre el sector municipal y el sector empresario".

"Estamos convencidos —afirmó el funcionario— que este instrumento garantizará el rápido crecimiento del Parque Industrial Gral. Savio".

La comuna regalaría tierras para atraer a industriales

El Parque Industrial, situado en Batán, sería ampliado en breve para dar cabida a nuevas radiaciones productivas, y para garantizar o alentar a que éstas se produzcan, funcionarios y concejales de la comuna piensan en que los terrenos a ser ocupados por las nuevas empresas les sean regalados, de cumplir los inversionistas ciertas condiciones, comenzando por la de dar trabajo.

Al ser consultado sobre los cambios que se vienen para el Parque Industrial, el concejal radical Mauricio Irigoin dijo a LA CAPITAL: "Existe la posibilidad de que en aquellos casos en que el Departamento Ejecutivo evalúe que por las características del proyecto en cuanto a inversión, en cuanto a mano de obra ocupada, en cuanto a que podría usar insumos que se producen en la zona, pueda la municipalidad ceder en forma gratuita un predio del Parque Industrial a esos empresarios".

Aunque nadie lo admita en el municipio, otro factor que influye para que se piense en beneficios o concesiones a industrias con interés en radicarse en la zona, es la competencia que se ejerce desde municipalidades vecinas, donde no sólo se ha ofre-

ce la tierra gratis sino también servicios prácticamente sin cargo.

Además, si bien el gran desempleo reconoce causas en el modelo económico nacional, la forma posible de mitigarlo desde un nivel de decisión municipal es la de ofrecer aquello que esté al alcance de una comuna, por caso la cesión de terrenos.

El predio del parque industrial de este partido de General Pueyrredón tiene posibilidades de agrandarse, detrás del actual perímetro y hay una zona que se piensa puede ser afectada con la misma finalidad que es la que ocupa el Hogar Municipal de Tránsito. Allí, por ahora, hay viviendas muy precarias. Esto representa la necesidad de dar solución al problema social de dónde podrían vivir esas familias. De optarse por su traslado, de paso la comuna les brindaría mejores casas que las que ocupan actualmente.

Los proyectos para el Parque Industrial fueron analizados recientemente en el marco de la Comisión de Actividades Económicas del Concejo Deliberante, que preside el edil del radicalismo José Masiá.

1 2 ENE 1996

1368

NEGOCIAN PARA ATRAER UNA INVERSIÓN DE 100 MILLONES DE PESOS

Aumentó la radicación industrial y las perspectivas son auspiciosas

Empieza a dar frutos la política de radicación productiva en el Parque Industrial. En una semana hubo tres convenios de ampliación por más de 5 millones de pesos, esperan turno otros dos emprendimientos —nuevos—, y además Mar del Plata compite con Brasil para atraer a una importante firma holandesa que planea invertir 100 millones de dólares en una planta del rubro alimenticio. Pero no vendría Carrefour.

En la pasada semana se registraron inversiones por más de 5 millones de pesos en el Parque Industrial, de parte de empresas ya instaladas que apuran en los rubros agropecuario, alimenticio y metalúrgico, en tanto que las perspectivas inmediatas son la captación de otras dos nuevas raditaciones, según informó el secretario de la Producción de la comuna, Marcelo López.

Pero además de estas realidades, los funcionarios están abocados a otra gestión que por su envergadura —y si llega a feliz término, naturalmente— significaría la inversión productiva más importante en muchas décadas, del orden de los 100 millones de pesos.

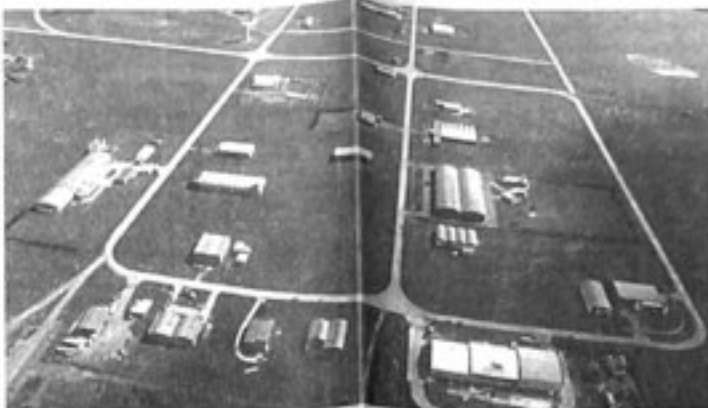
Se trata de una firma holandesa, líder en industrialización de almidón de papa, que en poco tiempo más decidirá si se radica en nuestro país o en el Brasil. En la primera alternativa, el sudeste bonaerense y particularmente Mar del Plata podrían ser el sitio elegido. Las negociaciones "están adelantadas" aunque "aún es prematuro abundar en informaciones", se disculpó el secretario López en diálogo con LA CAPITAL (ver aparte). (Todas estas realizaciones y proyectos en carpeta hablan de una reactivación industrial en la zona).

Sería apresurado afirmarlo de manera tan concluyente pero lo concreto es que a partir de la ordenanza aprobada este año por el Consejo Deliberante y de otras medidas conexas tomadas por el Ejecutivo, la flexibilización de trámites de radicación en el Parque Industrial se transformaron en un destino más atractivo para el selecto grupo de capitales productivos que buscan ampliar sus horizontes. Sin embargo no todas son flores. La pugna con otras regiones del país y de la Provincia para atraer inversores, sobre todo a partir de la consolidación del Mercosur, es muy dura. Búscarlos le ganó a Mar del Plata la "batalla" por la alimenticia Mar Kayne, y además Brasil es un competidor de primer nivel que todavía tiene abundantes ventajas relativas sobre la Argentina.

Cómo cautivar inversores

La Secretaría de la Producción sostiene la teoría de que no basta con aumentar las exenciones impositivas o regular la tierra para atraer inversiones productivas. "Brasil ofrece mejores ventajas sobre condiciones de impuestos y en cuanto a los terrenos aquí a veces nos plantean que debemos cederlos gratuitamente para fomentar raditaciones, pero no estamos muy de acuerdo con eso", dijo López. A cierto nivel, para muchos de esos empresarios "no son tan decisivos" los factores mencionados. Según López, "la cuestión pasa por la posibilidad de ofrecerles buenas vías de comunicación con los centros de distribución final, un acceso rápido a la fuente de materias primas, etcétera".

En tal sentido Mar del Plata estaría en condiciones de equiparar aquellas "desventajas" porque por ejemplo cuenta con un factor clave, el Puerto. "Por eso insistimos tanto para que se reactive", argumentó el



funcionario. Pese a todo, "la discusión sobre la radicación industrial no pasa por una competencia a muerte" con los vecinos. "Debemos trabajar en conjunto porque nuestras ciudades tienen que crecer armónicamente, respetando sus tiempos y características, ver cuál radicación le conviene más a una ciudad y cuál a otra", explicó.

Es sabido que las ciudades crecen y se transforman al impulso de sus actividades industriales (o fagocitan cuando las golpea la recesión), y así van cambiando

Lo que ya se concretó

Estos es el detalle de las últimas inversiones concretadas en el Parque Industrial:

■ Agrototal. Inversión de 250.000 pesos.

- Firmado el lunes 29 de abril.
- Rubro: semillas.
- Tipo de operación: ampliación de la planta (7.300 metros cuadrados contiguos).
- Con destino a: almacenamiento y tratamiento de semillas.

■ Supermercados Toledo. Inversión de 2,5 millones de pesos (en un año y medio).

- Firmado el martes 30 de abril.
- Rubro: alimenticio.
- Tipo de operación: ampliación de la planta (área similar).
- Con destino a: pelado de papas.
- Incorpora: maquinaria de origen holandés.
- Puestos de trabajo nuevos: 50.
- Perspectivas: en carpeta, incorporar la elaboración de chacinados para abastecimiento de la cadena.

■ Metalúrgica Bonano S.A. Inversión de 1,5 millón de pesos.

- Firmado el viernes 3 de mayo.
- Rubro: metalúrgico.
- Tipo de operación: transferencia de lotes municipales (20.000 metros cuadrados) que se anexan al predio existente (15.000 metros cuadrados).
- Con destino a: fabricación de carrocerías para transporte de carga; exportación.
- Maquinaria y tecnología de origen italiano.
- Puestos de trabajo nuevos: 50.
- Perspectivas: triplicar la producción actual, de 100 a 300 unidades mensuales (convenio Mercosur).

■ Nuevas inversiones, próximas a concretar:

- Reactivación de una planta de productos farmacéuticos.
- Radicación de una empresa fabricante de maquinaria para envasar.

¿UNA APUESTA DE LOS INVERSOSES?

Sudamérica, la preferida para los próximos 15 años

Un dato que manejan funcionarios municipales y que surgió en conversaciones y contactos mantenidos con grandes empresarios o representantes de firmas internacionales, es que Sudamérica aparece como la región del mundo más atractiva en materia de inversiones para los próximos 15 años.

Los cambios producidos en nuestros países, que parecen haber archivado definitivamente las antiguas teorías de "Estado protectorista", "Estado benefactor" o "Estado empresario", junto con el proceso de estabilidad de la mayoría de las economías, serían los

factores principales de esa apuesta. Paralelamente, procesos de integración como el Mercosur también favorecerían en el mediano plazo este retorno de capitales productivos, que en gran escala no llegaban a la región desde los años sesenta.

Para tener en cuenta

¿Qué demandas esas inversiones para elegir un país u otro de Sudamérica (y dentro de ellos una zona determinada), ante condiciones de estabilidad político-económica similares?

Al revés de lo que se cree, los requie-

rimientos no necesariamente apuntan siempre a obtener "ventajas relativas" tipo subsidios o exenciones en materia impositiva, aunque ese factor tiene su influencia según el tamaño de la empresa y el objetivo de su producción.

Los países de la Unión Europea suelen consultar a sus empresarios para que expresen las exigencias que tienen respecto de futuras inversiones. Estas son las prioridades que más reclaman los privados a las ciudades:

- Vías de comunicación. Avances rápidos y modernos a proveedores y mercado. Incluye básicamente caminos pero también otros medios de comunicación (bocas de salida para la producción, como puertos y aeropuertos).
- Telecomunicaciones. Sistemas modernos de telefonía y datos, e integración regional (supranacional) de los mismos.

● Adecuada legislación medioambiental. Para evitar conflictos por contaminación, tratamiento de desechos, etcétera.

● Récin al final del listado de preferencias aparecen las exenciones impositivas o la cesión gratuita de tierras.

A manera de conclusión puede decirse que el Mar del Plata quiere estar "en carrera" para atraer una parte de esta potencial corriente inversora del siglo XXI, deberá poner el acento en mejorar su infraestructura y en desarrollar normas que objetivamente han obrado como barrera infranqueable para los interesados.

También, en dar señales claras sobre que su vocación es "facilitar negocios" antes que "hacer negocios". Parece una utopía pero no lo es.

JM

HOY EN LA CIUDAD

► Lanzamiento

La Secretaría de Calidad de Vida del Municipio de General Pueyrredón y Club de Leones Mar del Plata Centro avanzó hoy a las 19 el lanzamiento del Programa "La salud va a la escuela". Será en la Escuela Primaria Nº 45, ubicada en calle Puán 6048, con la colaboración de toda la comunidad marplatense para la detección y tratamiento de las patologías prevalentes que afectan a los niños en edad escolar. Contará con la presencia del intendente Aguirre, autoridades municipales, provinciales y nacionales, y todo el equipo de profesionales de la Medicina, así como egresados de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad local.

► Curso Alimentación Saludable

La Obra Filantrópica y Asistencia Social Adventista, a las 20 dará comienzo el curso de Alimentación Saludable, desarrollado por nutricionistas y economistas de la Iglesia Adventista. Tendrá lugar en Hipólito Yrigoyen 2765.

► Alianza Francesa

La Alianza Francesa de nuestra ciudad realiza a las 17, en su sede de La Boga 2060 una clase abierta y gratuita de francés destinada a alumnos del colegio secundario. A su término, tendrá lugar un sorteo entre los concurrentes de una lección completa para estudiar francés durante el corriente ciclo lectivo.

► ACOOPERAR

La Asociación Cooperativa Regional Ltda. —ACOOOPERAR— programó para las 19 una reunión con cooperativas de la ciudad, Consejos de Administración, asociados y público en general, en las instalaciones de la Cooperativa Eléctrica Ltda. El acceso será por 20 de Setiembre 2638 y el motivo de la reunión será la próxima Consulta Popular Municipal y la planificación de las 25 grandes obras que se prevén realizar en la ciudad.

► Simposio

Con el auspicio del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y organizada por la Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana (ATEI), se realizará en nuestra ciudad a partir de hoy el "Simposio Iberoamericano sobre Redes de Comunicación para la Educación", que reunirá a representantes de las más de 300 instituciones que integran la red educativa más amplia del mundo. Asimismo se concretará la "III Asamblea general de la Asociación" y el "Encuentro ISTE". Tendrá lugar en instalaciones del Hotel 13 de Julio.

► Convocatoria

Estudiantes, docentes y ex alumnos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata realizan una jornada de memoria y reconocimiento a sus pares que fueron "asesinados y desaparecidos durante la dictadura militar y el período inestable anterior". Habrá hasta el viernes distintas actividades, culminando con un acto central donde se descenderá una placa recordatoria. Mayor información recabarla a los teléfonos 51-2207, 73-3409 o 93-9823.

► Junta Electoral

La Junta Electoral para la consulta popular que tendrá lugar en nuestra ciudad el próximo 12 de mayo, llevará a cabo a las 20, una reunión informativa dirigida a las autoridades de mesa, apoderados de partidos políticos, fiscales generales y fiscales. Será en el Teatro Colón, calle Hipólito Yrigoyen 2675, dicha Junta.

► Escuela de Hostelería

La Escuela de Hostelería y Gastronomía comunica que a partir de hoy y hasta el 11 del corriente, se procederá a la elaboración de diversos productos dando cumplimiento al programa de prácticas que desarrollan los estudiantes del establecimiento. Los interesados en probar estos productos pueden dirigirse a la sede de la Escuela, 9 de Julio 2717, de 10 a 12 y de 19 a 21 horas.

► Protección a ahorristas

A pedido de los ahorristas del BID que resolvieron presentarse en la quiniela disputada por el juez Marcos Ferrerotti y Venado Tuerto, la Copredadora de Damificados por Entidades Financieras —COORDEF—, dispuso un horario extendido de atención exclusiva a quienes deseen proteger sus créditos. A partir de hoy, ese nuevo horario será de 9:30 a 13 y de 14 a 20, en sede de San Martín 2648, local 70. Para mayor información comunicarse con el 93-9933.

► Banco Integrado Departamental

En tanto, los ahorristas del Banco Integrado Departamental informaron que se reunirán hoy, a las 20, en la continuación de Entre Ríos y 12 de Octubre. El objetivo es coordinar las acciones futuras tendientes al recupero de los fondos depositados.

► CGT, PrePaSo y PJ

El Consejo Directivo de la CGT Regional Mar del Plata recibirá hoy a las 20 en su sede de Catamarca 2124 a representantes del PrePaSo y el Bloque de concejales del Partido Justicialista. Ambos encuentros están relacionados con el debate sobre el Plan de Obras Mar del Plata 2.000 y la consulta popular convocada por el intendente Aguirre para el 12 de mayo. Voceros gremiales anticiparon además que en los próximos días la CGT dará a conocer su opinión institucional sobre el tema.

1905-25 de MAYO 1996
91º ANIVERSARIO
DIARIO LA CAPITAL
EDICION ESPECIAL!!!

Cumplimos años con la Patria y lo festejamos junto a nuestros lectores y anunciantes con un suplemento especial

RESERVE SU EJEMPLAR!!!

PARA PUBLICAR EN ESTE SUPLEMENTO, CONTACTE A SU AGENTE PUBLICITARIO O BIEN DIRÍJASE A NUESTRAS OFICINAS COMERCIALES EN:

CHAMPAGNAT 2551 - SAN LUIS 1864

Tel. 78-8490 / 7-93-5771

Fecha cierre para entrega de materiales 17/5/96

"Lode Carrefour está un poco frío"

El departamento de Marketing de la cadena de hipermercados Carrefour "está un poco frío", afirmó el secretario municipal de la Producción, Marcelo López.

"Quisiera ver la intención de una competencia fuerte como es Makro o habrá otra razón, porque es el comercio que digo a quien de la Municipalidad", se preguntó.

Antes de la compra del viejo edificio "Gral. San Martín" por parte de Makro, se daba "como se veía" la radicación de Carrefour en nuestra ciudad. Incluso se mencionó, primero, que se instalara el hipermercado en un predio so-

bre ruta 2, a la entrada de Mar del Plata. Y después circuló la versión de que en realidad ahí solamente funcionaría el depósito de mercaderías pero que el objetivo final era adquirir el edificio del ACA, en pleno centro, para levantar el gran local de venta al público.

"Conocíamos todas esas informaciones pero aparentemente la cosa ahora está un poco fría", aseguró López basándose en "comentarios que escuchamos en el sector de los empresarios". Es más: "Al responsable del ACA en Mar del Plata le oí decir que no van a vender", añadió. De cualquier manera no descartó que las negociaciones continúen "porque el proceso de extensión de los hiper es una realidad que se va imponiendo en todo el mundo".

Procuran expandir el Parque Industrial

Refiriéndose a la actividad y promoción del Parque Industrial de Mar del Plata, el titular de la Secretaría de la Producción de la Municipalidad, Ing. Marcelo López, informó que en esa dependencia ya se concluyó con el proyecto de reglamentación de la ordenanza 10.410 recientemente aprobada, el cual se encuentra ahora a consideración del intendente Aprile y del Concejo Deliberante.

En cuanto a la expansión de la actividad en ese asentamiento industrial señaló el funcionario que ya se han recibido tres presentaciones concretas de distintas empresas.

Destacó el Ing. López que "una de esas presentaciones fue realizada por una empresa del ramo metalúrgico ya instalada en nuestro Parque Industrial, la cual ya tenía prácticamente decidido hacer una ampliación en una planta que esa firma tiene en Brasil, y que en vista del nuevo tratamiento que se le da en Mar del Plata al tema de la producción rectificó esa decisión, lo que implica que esta ampliación de su planta metalúrgica se hará en nuestra ciudad, con la incorporación de alrededor de cuarenta (40) **nuevos puestos de trabajo**, triplicando el nivel de negocios que la mencionada empresa tiene actualmente".

El secretario de la Producción manifestó asimismo que "es importante también destacar la incorporación, dentro del plan de obras que propone el intendente Aprile, la atención que se le presta al Parque Industrial, no sólo en lo que hace a su infraestructura, sino al mejoramiento de las vías de comunicación con centros neurálgicos relacionados con la producción, como productores, puerto, rutas de salida de Mar del Plata, etc."

Plan de publicaciones técnicas

En otro orden el secretario de la Producción se refirió al plan de publicaciones en el que se está trabajando en su dependencia, con informes técnicos destinados a los empresarios. "Tenemos un 'mailing' de doscientas (200) empresas —dijo— además de las entidades de segundo grado, como medios de transferencia de información en temas tales como la Ley de Radicación de Industrias e Impacto Ambiental, comercio exterior, asociativismo, etc."

Estos informes se encuentran a disposición de las personas y empresas interesadas en la Secretaría de la Producción, en el primer piso, a la derecha, del Palacio Municipal.

33 ABR 1996

4368

PROYECTO DEL HCD

Segunda y última parte

Nuevas modalidades en la adquisición de lotes para el que desee radicarse en el Parque Industrial General Savio de Mar del Plata. La ordenanza aprobada contiene una serie de beneficios, y prevé la formación de un consorcio integrado por el Departamento Ejecutivo y la asociación de copropietarios del PIM.

Debían ser forestadas, mantenidas y repuestas los ejemplares muertos, faltantes o en deficientes condiciones con el objeto de contrarrestar en forma permanente los efectos derivados de la radicación industrial. Autorízase a la Dirección Municipal de Vialidad a ocupar la parcela 119e con el objeto de retirar la tasca allí existente, debiendo dicha Dirección proceder al cerrado perimetral de la parcela y posterior forestación. La disposición de la tierra negra removida deberá hacerse en los terrenos del PIM que el Consorcio de Administración determine, pudiendo derivar los excedentes a otros predios municipales.

9.3. Bienes del dominio privado municipal destinados a la enajenación de parcelas para la radicación de industrias exclusivamente. Todas las parcelas no descritas en los inc. 9.1 y 9.2, que no hayan sido enajenadas hasta la fecha de promulgación de la presente.

9.4. Bienes del dominio público municipal, la superficie afectada a la vía circular pública Anexo I y la que se produzca en el futuro por ampliación del Parque.

Artículo 10°.- Las modalidades de transferencia de planes a terceros y otras normas relativas a las parcelas del P.I.M. se fijarán sobre las siguientes bases:

10.1. Cesión a título gratuito: Por un plazo de 18 meses, contados desde la promulgación de la presente, el Departamento Ejecutivo podrá a título gratuito con cargo de ejecución del proyecto aprobado, cuando a su criterio, la radicación cumpla con algunos de los siguientes ítems:

10.1.1. Sea declarada de interés económico por la Secretaría de la Producción.

10.1.2. Ocupa una cantidad mínima de trabajadores, durante el tiempo y condiciones que determine el Poder Ejecutivo.

10.1.3. Utilice insumos generados por otros sectores productivos de la zona.

10.1.4. Incorpore tecnologías de punta innovadoras o consideradas estratégicas por su impacto en el medio económico-regional.

Para el caso de incumplimiento de lo establecido en el presente inciso y/o de los modos y plazos inherentes al cargo de ejecución del proyecto, será de aplicación el inciso 10.2. ítems a) y b).

Este tipo de cesiones se efectivizará respetando las disposiciones del artículo 66° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

10.2. Cesión a título oneroso: a) El precio de venta de los lotes se determinará por el que resulte menor al momento de la presentación del pedido, entre la tasación efectuada por el organismo municipal que el Departamento Ejecutivo determine y la valoración fiscal.

10.2.1. La forma de pago podrá ser una de las siguientes, a convenir entre las partes contratantes:

10.2.1.1. Al contado: se abonará al momento de la firma del boleto de compra venta y toma de posesión.

Bajo esta modalidad de pago podrá abonarse también, como mínimo el veinte por ciento (20%) pagadero al momento de la firma del boleto de compra venta y toma de posesión del inmueble y el saldo a noventa (90) días corridos, el cual generará un interés igual al que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones activas de descuento a 30 días.

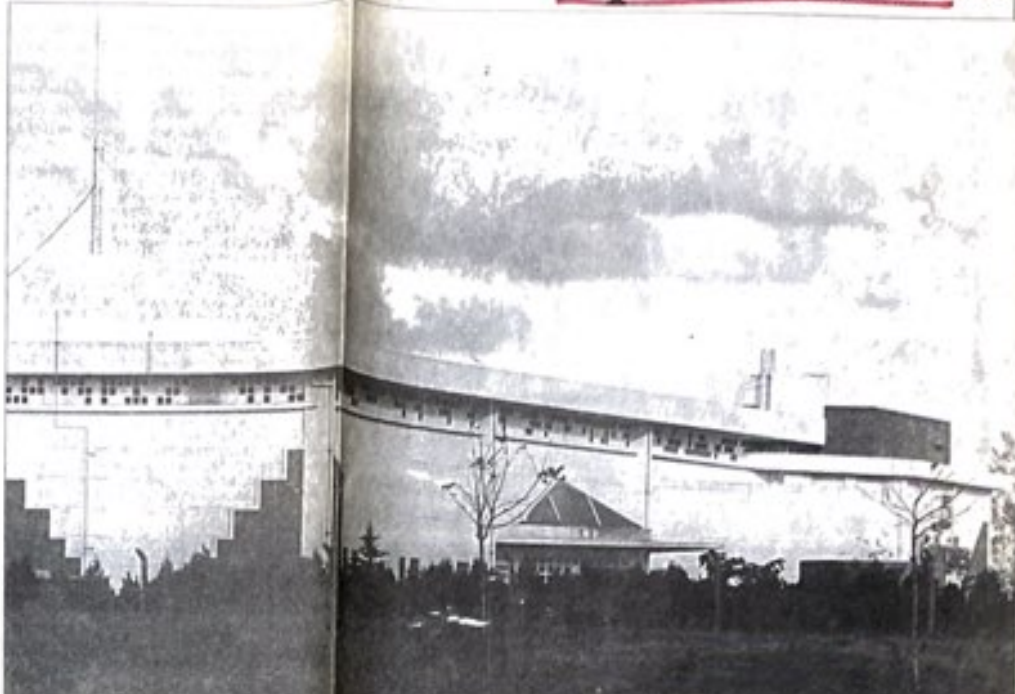
10.2.1.2. A plazos: veinticinco por ciento (25%) pagadero al momento de la firma del boleto de compra venta y toma de posesión y el saldo en cinco (5) cuotas anuales iguales y consecutivas. Las cuotas generarán un interés igual al que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones activas de descuento a un año.

El Departamento Ejecutivo exigirá garantía por cumplimiento de contrato, de ejecución de obra y del pago del saldo de precio en su caso.

La misma deberá ser instrumentada a través de un aval bancario, póliza de caución, caución de bonos públicos u otros valores a satisfacción del Departamento Ejecutivo, quien tendrá como base mínima para su aceptación el valor del lote fijado según lo dispuesto en el presente artículo inciso 10.2.1.

El Departamento Ejecutivo no podrá suscribir instrumentos que impliquen compromiso de transferencia, como así tampoco hacer entrega de la posesión del lote, ni percibir suma alguna destinada a la adquisición de una parcela, hasta tanto el recurrente:

Radicaciones en el Parque Industrial



obtenga la aprobación del proyecto en la forma y condiciones establecidas por el Departamento Ejecutivo; y

- exhiba el informe de uso de suelo permitido para ejercer la respectiva actividad industrial en dicha parcela.

La Cesión efectuada podrá ser revocada, en caso de incumplimiento del concesionario a lo establecido como obligación emergente por el Departamento Ejecutivo.

Artículo 11°.- Toda obra de infraestructura a construirse en el P.I.M. deberá ser abonada por los propietarios de acuerdo al porcentaje correspondiente a cada una.

El respectivo plan de obras y su monto deberá ser aprobado por la mayoría de los copropietarios en la forma establecida por el Reglamento de Copropiedad. Esta última condición se registrará en el plan que la obra está totalmente a cargo de la Municipalidad.

Artículo 12°.- Los contratos de compra venta que se celebren de acuerdo con lo establecido en la presente Ordenanza y su reglamentación, se sujetarán a las siguientes condiciones mínimas:

12.a) Fijarán las normas de pago del precio con vencido, el que no podrá ser inferior a la tasación efectuada conforme al art. 10 inciso 10.2.a).

12.b) Establecerán la prohibición de utilizar las parcelas para otro fin que la explotación industrial del rubro previsto u otro alternativo autorizado por el Departamento Ejecutivo que no se contraponga con las actividades permitidas y asignadas al sector donde está instalado, el cual se hará constar en los contratos y títulos traslativos de dominio.

12.c) Los adjudicatarios de los lotes industriales deberán además:

12.c.1. Cumplir con los plazos previstos para la iniciación de las obras de la planta industrial a la que se destinará el lote y con el plan de inversiones preajudado. Desde la firma del boleto de compra-venta el adquirente cuenta con un plazo máximo de ciento veinte (120) días corridos, para la iniciación de las obras.

12.c.2. Proceder a la puesta en marcha de la explotación de la planta industrial en los plazos previstos y comprometidos para cada una de las etapas del proyecto.

El incumplimiento de los plazos mencionados dará derecho al Departamento Ejecutivo a rescindir la operación de pleno derecho, sin necesidad de interposición judicial o extrajudicial alguna.

12.c.3. A tales fines los boletos de compra-venta

y/o instrumentos de transferencia mencionarán expresamente los plazos detallados en el presente inciso.

12.d) Que el incumplimiento de las obligaciones establecidas en los incisos 12.b) y 12.c) de este artículo, dará lugar al Departamento Ejecutivo a:

12.d.1. Imponer una multa equivalente al dos por ciento (2%) mensual del valor del inmueble por el lapso del incumplimiento. El valor del inmueble se reajustará semestralmente de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 apartado 2.a).

12.d.2. Imponer a los adquirentes con cargo a rescindir la operación el deber de cumplir con todas las obligaciones legales y reglamentarias, así como las emanadas de los convenios que en su consecuencia se celebren y del Reglamento Interno del Parque.

12.e) Sin perjuicio de lo establecido en el Art. 12° inciso 12.d) en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de compra-venta, el adquirente incurrirá en mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación previa. En el caso de mora en el pago del precio de venta, la misma producirá la caducidad de los plazos convenidos y dará derecho al cobro total de la deuda como si la operación fuese de plazo vencido. En tal caso deberá abonarse el interés punitivo equivalente a 1.5 veces la tasa establecida en el art. 10.b.2), hasta la total cancelación del crédito otorgado.

12.f) Para el caso de incumplimiento y/o interpretación de alguna cláusula contractual la asesoría letrada municipal será el organismo de intervención necesario.

12.g) Establecerán con precisión la ubicación, medidas, destino y valor total del predio.

12.h) Los contratos de compra venta serán redactados por el Departamento Ejecutivo en un todo de acuerdo al contrato tipo que el mismo elabore.

12.i) Los indicadores urbanísticos y los usos del suelo correspondientes son los específicos para el P.I.M. contenidos en el Código de Ordenamiento Territorial. Valdrá también el premio por unificación de parcela a que hace referencia el Art. 3.2.2.3. del C.O.T.

12.j) Establecerán que, cuando se trate de realizar construcciones, o ampliaciones o instalaciones complementarias, las mismas deberán contar con la aprobación municipal.

12.k) Los impuestos, tasas y contribuciones conforme lo determina la Ley Provincial 10.119 que correspondan a cada predio industrial son a cargo del adquirente, desde la fecha de toma de posesión. A tal efecto se elevarán valoraciones en forma individual, computándose a la vez la parte proporcional indivisa de los bienes comunes que pudieran corresponderles.

12.l) Constará que toda transmisión a terceros de los lotes en cuestión deberá contar con el aval previo del Departamento Ejecutivo, y observarse en un todo el mismo régimen contemplado en la presente.

12.m) El Municipio tiene la potestad de convenir con el adquirente lo dispuesto en el artículo 1.204 del Código Civil (pacto comisorio expreso).

Artículo 13°.- A los fines previstos por el Art. 3° de la presente, deberá el interesado someter a la aprobación del Departamento Ejecutivo el plan y cronograma de realización de las obras y de la instalación industrial, plan de inversiones y un estudio económico-financiero que posibilite el cumplimiento de las obligaciones que surten.

Artículo 14°.- El Departamento Ejecutivo sólo podrá enajenar o ceder a empresas industriales los lotes cuya venta o cesión se autoriza por la presente Ordenanza. Los mismos deberán tener superficies aptas para la instalación de la industria a la que se refiere y sus precesibles y fundadas ampliaciones. El factor de ocupación no excederá el 0.5 pudiendo el Departamento Ejecutivo admitir hasta un veinte por ciento (20%) de exesos en las zonas de edificación de predios.

Artículo 15°.- El Departamento Ejecutivo concretará en un plazo máximo de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la promulgación de la presente, el plan regulador del área perimetral del P.I.M., hasta tanto, se establezca una zona de 2.000 metros cuadrados a partir del perímetro externo dentro del cual no podrán efectuarse nuevas subdivisiones ni instalarse o habilitarse viviendas.

Artículo 16°.- Para la aplicación e interpretación de las disposiciones de esta Ordenanza y de los actos administrativos que en su consecuencia se dicten, tendrá en cuenta la finalidad primordial establecida en el artículo primero.

Artículo 17°.- Los recursos excedentes que se obtengan de la venta de los lotes industriales se afectarán a la construcción de obras en el P.I.M., a la financiación de sus ampliaciones y a la financiación de planes de desarrollo para el Partido de General Pueyrredón, inclusive la adquisición de tierra urbana o rural necesaria para esos fines.

Artículo 18°.- Exímese, por el término de siete (7) años, a las empresas que se instalan en el P.I.M. del pago de tasas y contribuciones municipales. La reglamentación de la presente Ordenanza fijará las pautas para que la exención opere en forma automática.

Artículo 19°.- Derégase toda otra norma que se oponga a la presente, sin que esta importe afectar los derechos adquiridos por las partes o terceros, hallándose en vigencia las anteriores normativas.

Artículo 20°.- Los integrantes del municipio que deban desempeñar las tareas enumeradas en el artículo 7° de la presente, no percibirán remuneración alguna por dichas funciones.

Artículo 21°.- Comuníquese, etc.



Analizan reducción de la tarifa eléctrica en el Parque Industrial

El concejal justicialista Fabián Fernández Garello elevó una nota a las autoridades del Parque Industrial local solicitándoles datos sobre la potencia instalada en el mismo, la curva de demanda eléctrica y la expansión de consumo prevista. "Estamos analizando —dice en la misiva— con directivos de ESEBA, la posibilidad de una significativa reducción en la tarifa eléctrica para aquellas empresas radicadas en el Parque Indus-

trial General Savio de Mar del Plata".

Lo anterior, se aclaró, se inscribe en el espíritu de la ordenanza número 10411 y "tiende a colaborar con los sectores de la producción del partido de General Pueyrredón, conscientes de que una reducción de costos en los insumos industriales son el mejor incentivo para que nuestros productos compitan en distintos mercados, como así también para generar fuentes de trabajo en esta región".



Concejal Fernández
Garello

6 MAR 1996

4368

ENTRE CONCEJALES Y SECTORES DE LA PRODUCCION

Buscan consenso y "reglas claras" para reactivar el parque industrial

Volverá a analizar esta tarde el Concejo Deliberante la situación del parque industrial "General Savio", en la búsqueda de un acuerdo interbloques y con los sectores interesados —de la industria, el comercio y la producción— para reactivar el predio y dotarlo de "reglas de juego claras" y de "eficiencia en la administración".

El ámbito principal de debate es la comisión de Actividades Económicas del HCD que preside el radical José Masia. Tras recibir a los directivos del parque, recorrer luego sus instalaciones y reunirse en los últimos días con la UCIP, los concejales intentarán hoy a las 17 consensuar un despacho conteniendo medidas de reactivación, para someterlo a votación en la próxima sesión plenaria del Deliberativo.

Dicha sesión, la primera del período extraordinario, todavía no tiene fecha precisa, pero sería convocada por el Ejecutivo para el jueves de esta semana o el siguiente, 1 de febrero.

Masia informó que durante la reunión con Raúl Lamacchia y Miguel Longhi, de UCIP, surgió como dato de la realidad que "algo ha venido fallando" para que apenas un 20% de la capacidad operativa del parque industrial esté siendo aprovechada.

Coincideron las partes en que hacen falta "reglas de juego claras" que apunten a una mayor "eficiencia en la administración y en la promoción del lugar".

Algunos de los puntos negativos a revertir son los relacionados con las comunicaciones. Por ejemplo, el servicio telefónico es caro porque esa zona es-

Apenas un 20% del potencial que ofrece el parque industrial está aprovechado. Entre las muchas carencias detectadas cabe consignar las del área de comunicaciones y la promoción. El HCD intentará hoy un acuerdo interbloques para un nuevo modelo de administración que permita reactivar el predio. La idea es producir un despacho unánime que recoja expectativas y reclamos del sector empresario.



Eduardo Salas (PJ), Raúl Lamacchia (UCIP) y José Masia (UCR), tres de los que aportan ideas para revertir la situación.

tá bajo el status de "larga distancia", y prácticamente no hay medios de transporte para acceder al sitio (los industriales allí instalados fletan colectivos particulares para trasladar a sus empleados).

Al respecto, el edil justicialista Eduardo Salas, integrante de la comisión, está gestionando ante Telefónica de Argentina una solución para el tema "larga distancia" que —dijo— "afecta no solamente al parque sino a todos los vecinos de una amplia zona aledaña".

Se trata de "una situación heredada de cuando la empresa era estatal y la ciudad no estaba tan extendida", explicó el concejal.

En cuanto a la administración del parque industrial "el justicialismo sostiene que debe repartirse



Así como está, el parque industrial no se compadece con las necesidades reales de la ciudad en materia de inversiones. Desde el Deliberativo intentan medidas para reactivarlo.

por partes iguales entre los industriales y el municipio", comentó Salas. Los empresarios ya asentados en el lugar prefieren un sistema en el que ellos tengan el poder de decisión mayoritario.

Los demás miembros de esta comisión y otros que están trabajando en la reformulación del parque son Fernando Dupont y Mauricio Irigoien (UCR), Fabián Fernández Garello (PJ), Gustavo Pulti (Alianza) y Diego García Conde (FrePaSo).

Otros proyectos

Para estos días también empezarán a ser discutidos en distintas comisiones otros proyectos elaborados por los bloques.

* Seguridad en el tránsito: Masia (UCR) propone pedir al Ejecutivo que "libere adecuadamente" la visual en las esquinas cuyas ochavas aparecen "obstaculizadas por plantas, yuyales, arbustos, etcétera", siendo éste un motivo para accidentes.

* Sanitarios en la playa: preocupa al bloque del PJ que haya concesionarios de balnearios que "están cobrando al público por el uso de sus sanita-

rios", y que ese servicio es directamente "inexistente" en aquellos balnearios sin permisionario privado.

Dado lo avanzado de la temporada, proponen se autorice "por excepción" la firma de convenios para la instalación y mantenimiento de "baños químicos" en esas playas, sin costo para la comuna, pero autorizando a las empresas proveedoras a explotar comercialmente con publicidad el espacio interior y paredes externas de las construcciones.

* Contra el alcoholismo: Gustavo Pulti (Alianza Marplatense) sugiere al Ejecutivo "gestionary concretar" un convenio con la Universidad local y otras instituciones para encarar "estudios y análisis" que permitan abordar científicamente la problemática derivada de "la ingesta abusiva de alcohol y el alcoholismo", particularmente en menores y jóvenes de entre 12 y 25 años.

De esos estudios derivarán acciones coordinadas entre organismos municipales, de los ámbitos provincial y nacional, e instituciones no gubernamentales, para enfrentar "coherente y cohesionadamente" este preocupante problema.

Radificaciones en el Parque Industrial (Primera parte)

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reestructúrase el Parque Industrial Gral. Savio de Mar del Plata (P.I.M.), el que tendrá su asiento en los terrenos municipales que se mencionan en el artículo siguiente. El mismo estará destinado a la radicación de industrias que contribuyan al desarrollo económico-social y al bienestar de la población del partido, conforme con las disposiciones legales que sustentan en la materia los gobiernos nacional, provincial y municipal y en especial, según lo establecido por la Ley Provincial 10.119.

Artículo 2º.- Aféctase al régimen establecido por la Ley Provincial 10.119, el Parque Industrial General Savio de Mar del Plata, que comprende las tierras de propiedad municipal ubicadas en el Partido de Gral. Pueyrredón y designadas catastralmente como: Circ. IV-sección S-Fracción I, II y III; quintas 1 a 8 y parcelas rurales 119 aa, 119 ab, 119 ac, 119 t, 119 w, 119 z, según croquis que como Anexo I forma parte de la presente. La parcela 119 aa será futura expansión parcelaria del Parque, preferentemente para grandes industrias con necesidad de ampliación escalonada. La parcela 119 ab podrá sufrir una reestructuración del estado parcelario conjuntamente con la 119 t. La transferencia de los lotes cumplirá expresamente lo previsto en el régimen de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Arts. 158 y 159 inc. f.

Artículo 3º.- A los fines indicados en el artículo anterior, autorizase al Departamento Ejecutivo a transferir lotes industriales, ubicados en los inmuebles individualizados en el artículo anterior con las condiciones que establece la presente Ordenanza, con destino a la radicación de industrias y para infraestructura de servicios ubicados en los inmuebles que allí se refieren, bajo las condiciones que se establecen en la presente ordenanza.

El Departamento Ejecutivo ejercerá la administración de toda operatoria de disposición y recuperación de lotes, como así también la presentación ante el Honorable Concejo Deliberante para dar cumplimiento a lo normado en el artículo 56º de la Ley Orgánica de las Municipalidades en los casos de las transferencias a título gratuito. Asimismo determinará el régimen de concesionamiento de las áreas de servicios comunes indicadas en el artículo 9º inc. 9.1, de la presente. Ejercerá el control de la normativa vigente.

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de la Producción, evaluará los proyectos que las empresas presenten, en un plazo má-

Nuevas modalidades en la adquisición de lotes para el que desee radicarse en el Parque Industrial General Savio de Mar del Plata. La ordenanza aprobada contiene una serie de beneficios, y prevé la formación de un consorcio integrado por el Departamento Ejecutivo y la asociación de copropietarios del PIM.



ximo de 15 días hábiles, a efectos de obtener la adjudicación de terrenos en el Parque Industrial de Mar del Plata (P.I.M.), teniendo en cuenta la posibilidad de:

- incrementar en mayor proporción el producto bruto regional, teniendo en especial consideración las pautas establecidas en el Mercosur para la región.
- ocupar mano de obra intensiva, preferiblemente de la zona.
- aplicar tecnologías innovadoras y/o de punta.
- generar exportaciones.
- sustituir productos que se importen.
- producir elementos que constituyen insumos en otras industrias localizadas en la región.
- producir el menor impacto ambiental conforme a los términos previstos en la Ley Provincial 11.459.

En general se tendrá en cuenta su adecuación a los planes de desarrollo o promoción industrial formulados por la Provincia de Buenos Aires que se encuentren en vigencia y programas nacionales e internacionales.

Artículo 5º.- Si para un predio de iguales características hubiera más de un adquirente potencial, se dará prioridad a aquel que cumpla más requisitos

de los enumerados en el artículo precedente. En caso de que se produjera una evaluación de igual nivel para ambas, resolverá el Departamento Ejecutivo con opinión fundada.

Artículo 6º.- El régimen de propiedad que regirá para el Parque Industrial será el establecido por la Ley Provincial 10.119 o las normas que en el futuro se dictaren, debiéndose incluir en los títulos translativos de dominio u otra forma contractual que se adopte, las cláusulas limitativas al ejercicio del derecho de propiedad que se determinen en la referida norma legal y en la presente Ordenanza, con especificación del destino dentro del área del Parque que le fuera asignado e inscripción del mismo en el Registro de la Propiedad Inmueble.

Artículo 7º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a ejercer la Administración del Parque Industrial Gral. Savio de Mar del Plata, a través de un consorcio de Administración, creado al efecto por este artículo, conformado por quien designe Departamento Ejecutivo y la Asociación de Copropietarios del P.I.M. El municipio formará parte del Consejo de Administración, pero no podrá ser designa-

do como Administrador del mismo. A los fines mencionados se agrega su estructura como Anexo II de la presente. Este tendrá las siguientes funciones:

- Proponer anualmente planes y acciones tendientes al desarrollo integral y equilibrado del P.I.M.
- Realizar los trabajos necesarios para una adecuada conservación y mejoramiento de la forestación preservadora del P.I.M. en los términos establecidos en el artículo 9 inciso 2) in fine de la presente Ordenanza.
- Realizar las tareas de mantenimiento y mejoras de las áreas comunes, definidas en el Art. 9º inciso 9.1 de la presente.
- Explotar y/o dar en concesión, de acuerdo al régimen establecido por el municipio, las áreas destinadas a servicios comunes, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 55º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.
- Llevar a cabo todas aquellas acciones tendientes a promover las actividades y ventajas industriales del Parque, como así también gestionar la radicación de industrias en el lugar. A tal fin se conformará un ENTE DE PROMOCION que contemple la participación de los integrantes del Consorcio y entidades gremiales y empresarias.

En un plazo de treinta (30) días corridos, a partir de la promulgación de la presente, el Ente deberá presentar al Departamento Ejecutivo su reglamento de funcionamiento y el plan de promoción, para su aprobación por el Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 8º.- Los estatutos y actas constitutivas del Consorcio de Administración del P.I.M. referido en el artículo anterior, deberán ser remitidos en el término de noventa (90) días corridos, contados a partir de la promulgación de la presente, al Departamento Ejecutivo para su aprobación por Ordenanza Municipal.

Artículo 9º.- De acuerdo a lo previsto en los artículos 8º, 9º y 10º de la Ley Provincial 10.119 y para el equipamiento de las finalidades de la presente, se constituyen las siguientes categorías para su afectación parcelaria:

9.1. Bienes de dominio privado municipal destinados a reserva para localización de equipamiento comunitario de infraestructura y servicios:

Parcela 19 de la fracción I; Quintas 2, 6 y 8.

Ratificase lo establecido por la Ordenanza 8.484 por la cual se establece la afectación de los lotes 16 y 22 de la Fracción I, lote 5 de las Quintas 1, 3, 5, 7 y lote 24 de la Fracción III.

9.2. Bienes de dominio privado municipal destinados a la forestación preservadora del Parque, las parcelas rurales, 119w, 119z.

(Continuará)

4368

29 ABR 1995

PARA EL TRATAMIENTO DE CEREALES Y OLEAGINOSAS

Se instala nueva planta en el Parque Industrial

Una nueva planta industrial, destinada a la recepción, tratamiento y acondicionamiento de cereales y oleaginosas, se instalará en los próximos días en el Parque Industrial de nuestra ciudad, calculándose que estará en pleno funcionamiento hacia finales de año.

Esto será posible a partir de la firma por parte del intendente municipal de las escrituras de parcelas adquiridas por la empresa Agrototal y Cía S.R.L., durante un acto del que participaron el ingeniero Alejandro Nofal y Carlos Morteo, como representantes del sector privado.

Los equipos que constituirán esta planta son norteamericanos —de Indiana— y permiten la recepción, tratamiento y el acondicionamiento de los cereales y oleaginosas, que luego serán llevados, según informaron Nofal y Morteo, a tres destinos diferentes: el consumo interno, la exporta-

ción y la siembra.

Los empresarios calcularon que esta planta estará en funcionamiento "para la próxima cosecha de trigo, que se producirá en diciembre aproximadamente". También consideraron que si bien no será un beneficio inmediato, la planta abrirá fuentes de trabajo, quizás no en forma directa pero sí indirecta.

Nofal destacó "el apoyo que en todo momento nos brindó, con relación a

este proyecto, la Subsecretaría de la Producción de la Municipalidad, a través del licenciado Giménez y el señor Restelli".

Cabe consignar que al tiempo que se firmaban las escrituras que permitirán la instalación de esta planta en el Parque Industrial, el intendente concretaba similar trámite con la Metalúrgica Bonano. Esta última amplió sus propiedades en 5 mil metros cuadrados, y solicitó otros 5.000.

Proponen que el sector privado administre el Parque Industrial

Preocupado por el estado del Parque Industrial "Gral. Savio", el concejal Esteban Pérez, del Frente Regional, impulsa un proyecto de ordenanza —que cuenta con el aval de su bloque— destinado a introducir mejoras que faciliten la radicación de pequeñas y medianas industrias, a partir de la creación de un Consejo de Administración integrado por la Municipalidad, la UCIP y la Asociación de Copropietarios del parque (por crearse al efecto), y otro "Consejo Asesor".

El primero de los entes mencionados tendrá a su cargo "la administración, promoción y fomento de la actividad industrial" que no se está cumpliendo de acuerdo con los fines expuestos cuando fue creado el Parque Industrial, según los considerandos del proyecto.

Se deja constancia que el municipio conservará su rol fiscalizador sobre el parque a pesar de la creación de un ente administrador en el que prevalecerá el sector privado. En síntesis, la iniciativa de Pérez y sus pares del bloque frentista plantea adaptar a un sistema mixto de administración y gestión lo que hoy es de responsabilidad comunal y que "hasta el momento resulta insuficiente para alcanzar los logros buscados".

En cuanto al Consejo Asesor, se-

gún el proyecto deberá estar integrado por un delegado del Ejecutivo, otro del HCD, e integrantes de la Fundación Tecnológica, el Consejo Empresario, la Bolsa de Comercio, la Universidad marplatense, la UCIP y la Asociación de Copropietarios que deberá crearse para la ocasión.

La Peregrina

En la cooperativa limitada de consumo popular de electricidad y servicios anexos "La Peregrina" se renovaron recientemente las autoridades. Los titulares elegidos por un año más fueron: Tulio Arnaldo González; Domingo Pugliese; Rolando Alberto Maya; Jose Omar Cheij y Gustavo Tonello. Los titulares elegidos por dos años fueron: Gloria Mollevi de Nuñez; Osmar Aroldo Reyes; Hugo Bustamante y Enrique Giaccio. Los suplentes elegidos por un años fueron: Juan de Dios Ugalde; Carlos de Nardo y Federico Robin Haunold. En dicha reunión se trató la memoria; estados contables e informe de sindicatura, correspondiente al ejercicio económico n° 33 finalizado el 31 de octubre de 1993. Con respecto a las inversiones, se han ejecutado el total de las obras proyectadas a fin del ejercicio anterior como la doble red de bombeo de 600 metros de longitud en polietileno y también se concretó la compra del predio de la Torre Tanque.

24 FEB 1994



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo

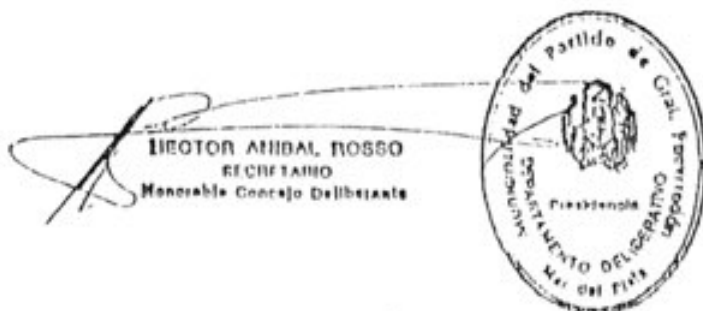
FECHA DE SANCION : 22 de Diciembre de 1994
NUMERO DE REGISTRO : 0- 3960
EXPEDIENTE H. C. D. ; Nº. 2135 LETRA C AÑO 1994.-

ORDENANZA

Artículo 1º .- Créase una Comisión Asesora del Parque Industrial de Mar del Plata "General Savio", que estará integrada por: el Subsecretario de la Producción y Relaciones Económicas Internacionales de la Municipalidad de General Pueyrredon; tres representantes del Honorable Concejo Deliberante; dos representantes de la Unión del Comercio, la Industria y la Producción (UCIP); dos representantes de los Copropietarios del Parque Industrial Genl. Savio (P.I.H.).

Artículo 2º .- La Comisión tendrá como finalidad elaborar un informe sobre su estado actual y detallar los emprendimientos necesarios para lograr hacer más funcional y competitivo al Parque Industrial General Savio. Este informe deberá ser elevado al Honorable Concejo Deliberante antes del 31 de marzo de 1995, donde posteriormente se evaluarán las propuestas realizadas.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..



Fernando Diego Alvarez
FERNANDO DIEGO ALVAREZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante

PARQUE INDUSTRIAL

Días trabajados: 218

Personal Afectado: 1 Técnico IV

Se atendieron aproximadamente 300 personas con consultas sobre la factibilidad de instalación de plantas industriales, colaborando en la confección del modelo básico de presentación de las empresas interesadas en instalarse en el P.I.M.

Se asesoró sobre la infraestructura existente, ubicación, beneficios impositivos y condiciones de venta.

Se siguieron los proyectos en cada dependencia que evaluó, ganando un valioso tiempo en trámites, ya que se redujo de 90 a 20 o 15 días.

Se confeccionaron cinco (5) boletos de Compra-Venta, de los cuales tres (3) se concretaron (Pehuamar, Bonano, Terramare), y dos (2) están en espera de resolución por parte de las empresas. Se realizan periódicamente liquidaciones de cuotas vencidas de hipoteca de deuda de compra financiada de lotes, trabajando en forma conjunta con el escribano sorteado, en la confección de la escritura traslativa de dominio. Junto al cuerpo de abogados de Asesoría Letrada, se siguió la recuperación de lotes en tramitación judicial, pudiéndose recuperar 13 (trece) lotes, que ya tienen sentencia firme a favor de la Municipalidad, faltando sólo la inscripción.

*Ing. Ag. Mofal (agotado)
Con Santiago (téc.)*

Se informó acerca de las reglamentaciones vigentes en materia de construcción. Se medió con la Dirección Provincial de Comunicaciones a los efectos de lograr mejores servicios telefónicos en el P.I.M. Se siguió con el Ministerio de Salud, la incorporación de la Nueva Ley 11.459 de Evaluación de Aptitud Ambiental y toma de conocimiento del Decreto Reglamentario, ya que esta oficina fue la primera en adquirir el disket.

Se trató con Obras Sanitarias Sociedad de Estado, la posibilidad de inspección de los efluentes del Parque Industrial. Se trabajó en forma coordinada con la actividad (ACOPIM - UCIP) y con el Concejo Deliberante, en la creación de la Comisión Asesora del Parque Industrial.

Se tramitó y elevó al Ministerio de Salud de la Pcia. de Buenos Aires, las solicitudes de Radicación Industrial y Aparatos sometidos a presión, de las empresas instaladas en todo el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.



Municipalidad del Estado de Valparaíso
Mar del Plata

TEMAS TRATADOS POR LA COMISION ASESORA DEL PARQUE INDUSTRIAL P.I.M.

29-03-95 - Modelo básico de presentación - Análisis de su contenido.-

- Sistema de transporte - frecuencias - recorridos.-
- Señalización de acceso y calles interiores.-
- Costo de servicios - Energía Eléctrica - Gas por red.-
- Cesión de Tierras (Tema: Sr. Martín García).-
- Forestación y cerco perimetral.-

05-04-95 - Sistema de transporte - frecuencias - recorridos: Se recibió la visita del Sr. Gutiérrez, de la Empresa de Transportes BATAN, quien sugirió un relevamiento entre los usuarios sobre la frecuencia y calidad del servicio, comprometiéndose a cumplir con el horario propuesto. Además se evaluó modificar la escala arancelaria.-

- Señalización de acceso y calles interiores: Al respecto se conversó con el Dr. Carlos F. Arroyo, quien manifestó estar a disposición para realizar el trabajo, siempre y cuando se le provea el material necesario, comprometiéndose a entregar por lo menos 2 (dos) refugios para peatones.-
- Costo de servicios - Energía Eléctrica - Gas por red: Con respecto a costo de servicios de electricidad, el Contador Fernández y Duques lo trató con las empresas prestatarias del servicio.-
- Cesión de Tierras (Tema: Sr. Martín García): Referente a éste tema, no se puede emitir informe, por hallarse internado con problemas de salud.-
- Forestación y cerco perimetral: Sobre este punto, se habló de un proyecto de Educación Ambiental, forestando por etapas, distribuyendo 1.200 árboles del tipo coníferas en las diagonales principales e identificar las calles con los nombres de las plantas. Cabe señalar la confirmación de la donación de 1.000 árboles de la especie: pino que oportunamente hiciera Viveros Van Heden.-

///....



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredón
Mar del Plata

///....

- Nuevos temas en tratamiento:

- Instalación de un semáforo en el acceso al P.I.M.-
- Instalación de columnas de alumbrado.-
- Hogar de Tránsito.-



LOTE L'2AES. (14)

LOTES RECUPERADOS (6)

SECCAO DE OBRAS E RECONSTRUCAO
GERAL DE
QUARTO 2

PARQUE INDUSTRIAL GENERAL MANUEL SAVIO. MAR DEL PLATA.
INFORME PERIODO DICIEMBRE '95-MARZO '99

RADICACIONES INDUSTRIALES

En la actualidad 48 empresas son titulares de lotes en el PIM, de las que sólo 13 tiene sus proyectos de radicación o ampliación en ejecución.

En el período bajo análisis se realizaron 21 autorizaciones que permitieron la radicación de 14 nuevas industrias para el PIM y 7 permisos para ampliación de instalaciones a empresas ya radicadas, a efectos de incorporar nuevos procesos o modernización y ampliación de sus procesos productivos. Del análisis de los números surge que aproximadamente un 30% de las empresas que hoy operan en el parque se han radicado en el mismo durante el período bajo estudio (Fundación del PIM 1974).

De las 14 nuevas industrias, 6 han finalizado sus proyectos y el resto se encuentra en las distintas etapas del mismo según el momento de adquisición del lote o parcela.

El monto de inversión comprometido por los distintos proyectos presentados asciende a \$ 19.208.342, de los que \$ 6.146.000 (31%) corresponden a empresas que han finalizado su proyecto de radicación están operando en la actualidad.

La mano de obra comprometida por los proyectos presentados asciende a 1066 puestos de trabajos directos, de los que 359 (33%) corresponden a los proyectos ya finalizados.

De los 21 lotes cedidos 6 (28,57%) se concretaron bajo compra-venta, 8 (38,09%) por contrato de cesión gratuita y 7 (33,33%) autorizando por Decreto operaciones entre terceros o compras judiciales.

NOTA: La información presentada se obtiene de los distintos proyectos de inversiones que presentan las empresas interesadas en adquirir lotes en el PIM. Asimismo se realiza un seguimiento periódico para controlar el grado de avance de cada proyecto.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PIM

Ordenanza 10411/96

Ordenanza sancionada con el objeto de organizar la estructura administrativa del PIM y la modalidad de cesión de lotes. Como puntos sobresalientes se destacan la cesión gratuita, el precio de \$2,50 el m² para los distintos lotes y la creación del Consorcio de Administración del PIM. A la fecha se realizaron 8 cesiones gratuitas de lotes y el Consejo de Administración se ha reunido en 27 oportunidades.

50% de lo que

Control administrativo del PIM

Reorganización de los distintos expedientes y documentación de las empresas radicadas antes de 1996 en el PIM.

Regularización del cobro de expensas y gastos comunes. (Aprobado por Asamblea del 7 de Julio de 1998)

Obras

Bajo el 'Plan Mar del Plata 2000' se concretaron distintas obras tendientes a mejorar la infraestructura e imagen del PIM.

- Pavimentación de 2 calles que rodean la Quintan 1,
- Constitución de la UOPI para obras de mantenimiento e infraestructura general,
- Próxima a licitarse la obra de acceso, seguridad y señalización. *algunas con*

Todos estos proyectos han sido discutidos junto con el Consejo de Administración, con el objeto de combinar las necesidades tanto de la Municipalidad como de los empresarios.

Varios

- Se acordó ceder un espacio de 800 m² a la Cooperativa Telefónica de Batán con el objeto de permitir la instalación de una central de fibra óptica tendiente a mejorar el sistema de comunicación general y responder a una demanda concreta por parte de las distintas empresas radicadas en el PIM y que poseen problemas con comunicaciones nacionales e internacionales.
- Se encuentra en desarrollo la ampliación del PIM y la relocación del Ex-Hogar de Tránsito, estando pendiente para esto último la aprobación de fondos provenientes de programas de asistencia social.
- Se desarrolla junto con el EMSUR el proyecto de alumbrado público. *100 mil y traves*
- Está en estudio la instalación de un centro de servicios a localizar en la fracción II sobre la ruta 88. Las distintas etapas a resolver implican: a) forma de cesión o permiso de uso y explotación de la parcela y b) estudio de las condiciones físicas del terreno para su uso.

75
cosas
↓
cent.
↓
instalación
↓
sist
autobus

↓
deber definir cesión
y las condiciones
- etapa de servicio
mini merc - fast food
Cajeros - telefónicos.
C/ plaza estas r/canions

1º reorganizar 1/2 año
↓
x ptes and.
Vou marco de antº p/operar
1/2 de titular y p/activo.
tránsito - Alameda.

Existe la ley de Pire. $\rightarrow$ 12018.

fué tras de peculiarmente a dentro se hanie
en etapas

Repliar en un 100% ley de de hidráulica

en pr. natural / peso feto de traspase de
MP. (No estacion de ser tanto de portar gr
en Pto no hay + rest.)

- Primer prcto de unión. (de p. mas
de d. de - prccion de fondo).

Hay poco lugar hoy.

$\uparrow$ mere extrofeional

GION $\rightarrow$ Lab func de 3 nao $\rightarrow$ de

fides 75% muo P/Pais

Pto - PIM + Chap
135.

EMPRESAS QUE YA FIRMARON CONTRATO DE CESION GRATUITA O BOLETO DE COMPRAVENTA.		
---	--	--

ID	AÑO	EMPRESA	PLAZO	INVERSION \$	TIPO DE INVERSION	ESTADO	PUESTOS	ACTIVIDAD
1	1996	Met. Bonano sa	2	1260000	ampliación	ejecución	50	Fabrica de carrocerías
2	1996	Sup. Toledo sa	2	3500500	nuevo proceso	finalizado	100	Plan. proces. aves
3	1996	Norgreen sa	1	900000	ampliación	ejecución	40	Produc. farmacéuticos
4	1996	Agrototal	1	550000	ampliación	finalizado	3	Transf. granos y cereales
5	1996	Molin. Seijo sa	1	481500	ampliación y nuevo proceso	finalizado	16	Proces., clasif. de semillas
6	1996	Comaco srl	3	714000	nueva radicación	finalizado	190	Construcc. edific. modular.
7	1996	Cabrales sa	2	2242562	nuevo proceso y relocalización	ejecución	152	Fracc., infu., solub, azúcar
8	1996	Textil Debar srl	1	300000	nueva radicación	finalizado	7	Comerc. lana, hil. tejid
9	1996	SDF srl	1	50000	nueva radicación	finalizado	9	Fab. maq. envasad.
10	1997	Quim. Essiod srl	2	1829100	nueva radicación y relocalización	ejecución	48	Manuf. quelantes
11	1997	Nucete sa	1	210000	ampliación	finalizado	14	Proc. anchoita, saladero, etc.
12	1997	Ind.Nahuel Huan sa	1	343000	nueva radicación y relocalización	ejecución	30	Metalúrgica
13	1997	Officenter	2	340000	nueva radicación	finalizado	20	Fab. muebles oficina
14	1997	Frisac	2	3500000	nueva radicación	ejecución	190	Hortalizas congeladas
15	1998	Premix	2	600000	ampliación y relocalización	ejecución	18	Mat. plast. p/construc
16	1998	Lab. Quimicos	2	150000	ampliacion	ejecucion	13	Quimicos
17	1998	Patuto hnos.	3	175680	nueva radicacion	ejecucion	26	Procesam. hortalizas
18	1998	Tournedo sa	2	369000	nueva radicacion	finalizado	19	frigorifico de carnes
19	1998	Degomar	3	1080000	nueva radicacion/ relocalizacion	ejecucion	86	chacinados y embutidos
20	1998	Solana srl	2	558000	nueva radicacion/ relocalizacion	ejecucion	15	Metalúrgica
21	1998	Adital sa	2	55000	Nueva radicación	ejecucion	20	Alimenticio
		TOTAL		19208342			1066	

TRAMITE		INVERSION	TIPO DE INVERSION	EMPLEO	NUEVOS	RUBRO
22	PELLADO/CARTMAR	1460000	Nueva radicación	28	28	Químico/Farmacéutico
23	MATTERA**	1300000	ampliación y nueva radicación	189	115	Alimenticio
24	ECONATURA	619250	Nueva radicación	19	19	Alimenticio
	INVERSION	\$3,379,250		236	162	
				** Epoca de producción 5 meses		
				resto del año 40	promedio 115	
	INVERSION TOTAL		\$22,587,592			
	PERSONAL		1228			

EMPRESAS AUTORIZADAS MEDIANTE BOLETO DE COMPRA-VENTA

ID	AÑO	EMPRESA	PLAZO	INVERSION \$	TIPO DE INVERSION	ESTADO	PUESTOS	ACTIVIDAD
1	1996	Sup. Toledo sa	2	3500500	nuevo proceso	ejecución	100	Plan. proces. aves
2	1996	Agrototal	1	550000	ampliación	finalizado	3	Transf. granos y cereales
3	1996	Molin. Seijo sa	1	481500	ampliación y nuevo proceso	finalizado	16	Proces., clasif. de semillas
4	1996	Cabrales sa	2	2242562	nuevo proceso y relocalización	ejecución	152	Fracc., infu., solub. azúcar
5	1996	Nucete sa	1	210000	ampliación	finalizado	14	Proc. anchoita, saladero, etc.
6	1998	Premix	2	600000	ampliación y relocalización	ejecución	18	Mat. plast. p/construc
SUBTOTAL				7584562			303	

EMPRESAS AUTORIZADAS MEDIANTE CONTRATO DE CESION GRATUITA

ID	AÑO	EMPRESA	PLAZO	INVERSION \$	TIPO DE INVERSION	ESTADO	PUESTOS	ACTIVIDAD
1	1996	Met. Bonano sa	2	1260000	ampliación	ejecución	50	Fabrica de carrocerías
2	1996	Norgreen sa	1	900000	ampliación	finalizado	40	Produc. farmacéuticos
3	1996	Comaco srl	3	714000	nueva radicación	finalizado	190	Construcc. edific. modular.
4	1996	SDF srl	1	50000	nueva radicación	finalizado	9	Fab. maq. envasad.
5	1997	Quim. Essiod srl	2	1829100	nueva radicación y relocalización	ejecución	48	Manuf. quelantes
6	1997	Officenter	2	340000	nueva radicación	ejecución	20	Fab. muebles oficina
7	1998	Lab Químicos srl	2	150000	ampliación	ejecución	13	Químicos
8	1998	Patuto Hnos.	2	175680	nueva radicación	ejecución	26	Fracc. prod hortícolas
SUBTOTAL				5418780			396	

EMPRESAS QUE REALIZAN COMPRA ENTRE TERCEROS O JUDICIAL

ID	AÑO	EMPRESA	PLAZO	INVERSION \$	TIPO DE INVERSION	ESTADO	PUESTOS	ACTIVIDAD
1	1997	Frisac	2	3500000	nueva radicación	ejecución	190	Hortalizas congeladas
2	1998	Tournedo	1	369000	nueva radicación	a ejecutar	19	Frigonifico carnes
3	1996	Textil Debar srl	1	300000	nueva radicación	finalizado	7	Comerc. lana, hil. tejid
4	1997	Ind.Nahuel Huan sa	1	343000	nueva radicación y relocalización	ejecución	30	Metalúrgica
5	1998	Degomar SA	3	1080000	nueva radicación y relocalización	ejecución	86	chacinados y embutidos
6	1998	Solana srl	2	558000	nueva radicación	ejecución	15	Metalúrgica
7	1998	Adital sa	2	55000	nueva radicación	finalizado	20	Alimenticio
SUBTOTAL				6205000			367	
TOTAL				19208342			1066	

EMPRESAS EN ESTUDIO PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN

ID	AÑO	EMPRESA	PLAZO	INVERSION \$	TIPO DE INVERSION	TIPO DE OPERACIÓN	PUESTOS	ACTIVIDAD
1	1998	Cartmar sa	2	1460000	nueva radicación	entre terceros	28	Químico/Farmacológica
2	1998	Mattera	2	1300000	nueva radicación	entre terceros	189	Alimenticio
3	1998	Econatura sa	3	619250	nueva radicación	cesión gratuita	19	Alimenticio
TOTAL				3379250			236	